



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 16 de noviembre de 2017

NÚM. 91

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a AINHOA AZNÁREZ IGARZA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 88 CELEBRADA EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2017

ORDEN DEL DÍA

- Pregunta de máxima actualidad sobre la postura de la Presidenta del Gobierno de Navarra ante la nueva reforma fiscal, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba.
- Pregunta de máxima actualidad sobre la reforma fiscal para 2018 contemplada en el proyecto de Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Victoria Chivite Navascués.
- Pregunta de máxima actualidad sobre los efectos de la nueva subida de impuestos, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.
- Pregunta de máxima actualidad sobre la incidencia en Navarra del ERE anunciado por la dirección de la compañía Siemens-Gameasa, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Laura Lucía Pérez Ruano.
- Pregunta de máxima actualidad sobre la aplicación de los cambios normativos introducidos por la Ley Foral 25/2016, de 28 de diciembre y de sus resultados en la liquidación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al ejercicio de 2016, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.
- Pregunta de máxima actualidad sobre las nuevas mejoras que persigue el Gobierno con la nueva reforma fiscal, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno.

- Pregunta sobre la valoración del Gobierno de Navarra en cuanto a los posibles avances en la negociación del Convenio Económico, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jokin Castiella Imaz.
- Pregunta sobre la inclusión de Navarra dentro del País Vasco a raíz del acuerdo entre el País Vasco y Quebec, presentada por la Ilma. Sra. D.^ª Ana María Beltrán Villalba.
- Pregunta sobre las reivindicaciones de los Ayuntamientos, sindicatos y partidos contrarios al TAV, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero.
- Pregunta sobre el III Plan Director de Cooperación Internacional, presentada por la Ilma. Sra. D.^ª María Asunción Fernández de Garaialde y Lazkano Sala.
- Pregunta sobre las medidas previstas para solventar los servicios que dejará de prestar ANAFE-CITE, presentada por la Ilma. Sra. D.^ª Fanny Cecilia Carrillo Suárez.
- Pregunta sobre la mejora prevista en los Servicios Sociales de Base dado el incremento presupuestario en el Proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2018, presentada por la Ilma. Sra. D.^ª Nuria Medina Santos.
- Pregunta sobre el cumplimiento del principio de neutralidad tecnológica y apuesta por el software libre y reutilizable, presentada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez.
- Pregunta sobre la normalización del euskara, presentada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López.
- Pregunta sobre el requisito de contar con el Máster de Formación Pedagógica para el profesorado técnico de Formación Profesional, presentada por la Ilma. Sra. D.^ª Miren Aranoa Astigarraga.
- Pregunta sobre las medidas de inspección educativa que realiza el Departamento de Educación para comprobar que los centros concertados cumplen la normativa relacionada con el cobro de servicios que deberían ser gratuitos, presentada por la Ilma. Sra. D.^ª María Teresa Sáez Barrao.
- Pregunta sobre la situación del proceso de negociación en la Mesa Sectorial de Educación para un nuevo pacto para la mejora de la calidad educativa en la educación pública, presentada por la Ilma. Sra. D.^ª María Luisa De Simón Caballero.
- Pregunta sobre el trasvase de agua del Canal de Navarra al Canal de Lodosa para riego en la Ribera, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Casado Oliver.
- Pregunta sobre el envío de basura orgánica de Guipúzcoa a Caparros y Artajona, presentada por la Ilma. Sra. D.^ª María Carmen Segura Moreno.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 32 minutos.

La Presidenta comunica que la pregunta número 7 del orden del día queda pospuesta a otra sesión plenaria (Pág. 5).

Pregunta de máxima actualidad sobre la postura de la Presidenta del Gobierno de Navarra ante la nueva reforma fiscal, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba (Pág. 5).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Beltrán Villalba (APF del Partido Popular de Navarra), a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barkos Berruezo. Réplica de la señora Beltrán Villalba, a quien contesta la Presidenta del Gobierno (Pág. 5).

Pregunta de máxima actualidad sobre la reforma fiscal para 2018 contemplada en el proyecto de Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Victoria Chivite Navascués (Pág. 7).

Para formular la pregunta interviene la señora Chivite Navascués (GP Partido Socialista de Navarra), a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barkos Berruezo. Réplica de la señora Chivite Navascués, a quien contesta la Presidenta del Gobierno (Pág. 8).

Pregunta de máxima actualidad sobre los efectos de la nueva subida de impuestos, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea (Pág. 10).

Para formular la pregunta interviene el señor Esparza Abaurrea (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barkos Berruezo. Réplica del señor Esparza Abaurrea, a quien contesta la Presidenta del Gobierno (Pág. 10).

Pregunta de máxima actualidad sobre la incidencia en Navarra del ERE anunciado por la dirección de la compañía Siemens-Gamesa, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Laura Lucía Pérez Ruano (Pág. 12).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Pérez Ruano (GP Podemos-Ahal Dugu), a quien contesta el Consejero de Desarrollo Económico, señor Ayerdi Olaizola. Réplica de la señora Pérez Ruano, a quien responde el Consejero (Pág. 12).

Pregunta de máxima actualidad sobre la aplicación de los cambios normativos introdu-

cidos por la Ley Foral 25/2016, de 28 de diciembre y de sus resultados en la liquidación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al ejercicio de 2016, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 14).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa), a quien responde el Consejero de Hacienda y Política Financiera, señor Aranburu Urtasun. Réplica del señor Araiz Flamarique (Pág. 15).

Pregunta de máxima actualidad sobre las nuevas mejoras que persigue el Gobierno con la nueva reforma fiscal, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno (Pág. 16).

Para formular la pregunta interviene el señor Nuin Moreno (APF de Izquierda-Ezkerra), a quien contesta el Consejero de Hacienda y Política Financiera, señor Aranburu Urtasun. Réplica del señor Nuin Moreno (Pág. 17).

Pregunta sobre la valoración del Gobierno de Navarra en cuanto a los posibles avances en la negociación del Convenio Económico, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jokin Castiella Imaz (Pág. 19).

Este punto del orden del día ha sido pospuesto.

Pregunta sobre la inclusión de Navarra dentro del País Vasco a raíz del acuerdo entre el País Vasco y Quebec, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba (Pág. 19).

Este punto del orden del día ha sido retirado.

Pregunta sobre las reivindicaciones de los Ayuntamientos, sindicatos y partidos contrarios al TAV, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero (Pág. 19).

Para formular la pregunta interviene el señor García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien contesta el Consejero de Desarrollo Económico, señor Ayerdi Olaizola. Réplica del señor García Adanero, a quien responde el Consejero (Pág. 19).

Pregunta sobre el III Plan Director de Cooperación Internacional, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Asunción Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (Pág. 20).

Para formular la pregunta interviene la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (GP EH Bildu Nafarroa), a quien responde el Consejero de Derechos Sociales, señor Laparra Navarro. Réplica de la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (Pág. 20).

Pregunta sobre las medidas previstas para solventar los servicios que dejará de prestar ANAFE-CITE, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Fanny Cecilia Carrillo Suárez (Pág. 22).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Carrillo Suárez (GP Podemos-Ahal Dugu), a quien responde el Consejero de Derechos Sociales, señor Laparra Navarro. Réplica de la señora Carrillo Suárez, a quien contesta el Consejero (Pág. 22).

Pregunta sobre la mejora prevista en los Servicios Sociales de Base dado el incremento presupuestario en el Proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2018, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Nuria Medina Santos (Pág. 23).

Para formular la pregunta interviene la señora Medina Santos (GP Partido Socialista de Navarra), a quien contesta el Consejero de Derechos Sociales, señor Laparra Navarro. Réplica de la señora Medina Santos, a quien contesta el Consejero (Pág. 24).

Pregunta sobre el cumplimiento del principio de neutralidad tecnológica y apuesta por el software libre y reutilizable, presentada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez (Pág. 25).

Para formular la pregunta interviene el señor Garmendia Pérez (GP Partido Socialista de Navarra), a quien responde la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, señora Beaumont Aristu. Réplica del señor Garmendia Pérez (Pág. 26).

Pregunta sobre la normalización del euskara, presentada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López (Pág. 28).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Iriarte López (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien contesta la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, señora Olo Hualde. Réplica del señor Iriarte López, a quien responde la Consejera (Pág. 28).

Pregunta sobre el requisito de contar con el Máster de Formación Pedagógica para el profesorado técnico de Formación Profesional, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Miren Aranoa Astigarraga (Pág. 31).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Aranoa Astigarraga (GP EH Bildu Nafarroa), quien anuncia su retirada (Pág. 31).

Pregunta sobre las medidas de inspección educativa que realiza el Departamento de Educación para comprobar que los centros concertados cumplen la normativa relacionada con el cobro de servicios que deberían ser gratuitos, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barrao (Pág. 31).

Para formular la pregunta interviene la señora Sáez Barrao (GP Podemos-Ahal Dugu), a quien responde la Consejera de Educación, señora Solana Arana. Réplica de la señora Sáez Barrao (Pág. 31).

Pregunta sobre la situación del proceso de negociación en la Mesa Sectorial de Educación para un nuevo pacto para la mejora de la calidad educativa en la educación pública, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa De Simón Caballero (Pág. 33).

Para formular la pregunta interviene la señora De Simón Caballero (APF de Izquierda-Ezkerra), a quien contesta la Consejera de Educación, señora Solana Arana. Réplica de la señora De Simón Caballero (Pág. 33).

Pregunta sobre el trasvase de agua del Canal de Navarra al Canal de Lodosa para riego en la Ribera, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Casado Oliver (Pág. 35).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Casado Oliver (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien contesta la Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, señora Elizalde Arretxea. Réplica del señor Casado Oliver (Pág. 35).

Pregunta sobre el envío de basura orgánica de Guipúzcoa a Caparrosa y Artajona, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Carmen Segura Moreno (Pág. 37).

Para formular la pregunta interviene la señora Segura Moreno (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien contesta la Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, señora Elizalde Arretxea. Réplica de la señora Segura Moreno, a quien responde la Consejera (Pág. 37).

Se levanta la sesión a las 12 horas y 34 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS 32 MINUTOS).

Pregunta de máxima actualidad sobre la postura de la Presidenta del Gobierno de Navarra ante la nueva reforma fiscal, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba.

SRA. PRESIDENTA (1): Buenos días, señorías. Egun on parlamentari jaun-andreok. Egun on ere Nafarroako Gobernuoko lehendakariari eta kontseilariei. Buenos días también a los medios de comunicación y a las personas que vienen a seguir este Pleno en la tribuna. Y también buenos días al personal de la Cámara.

Se abre la sesión. Hasi da bilkura. Les comunico que se aplaza el punto 7, la pregunta número 7, para un Pleno posterior.

Comenzamos con el primer punto del orden del día: pregunta de máxima actualidad, presentada por el Partido Popular, sobre la postura de la Presidenta del Gobierno de Navarra ante la nueva reforma fiscal. Señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenos días. Gracias, Presidenta. Doy por reproducida la pregunta. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Lehendakari andrea.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Eskerrik asko, presidente andrea. Señora Beltrán, podría yo también dar por reproducida mi respuesta porque es conocida y pública, se ha hecho ya. En este sentido, tengo que decir que mi posición respecto de las modificaciones fiscales que se han realizado o que se han traído a esta Cámara es la misma que ya avanzó el Consejero Aramburu y que, como digo, yo misma he hecho ya pública, pero, en cualquier caso, se la repito.

El espíritu no es otro que el de avanzar en la progresividad y dotar de mayor equidad al sistema tributario sin que, por el contrario, se haya producido un aumento apreciable de la presión fiscal. En este sentido, quiero incidir en que la política fiscal debe ser una política viva y, por lo tanto, debe tratar de ir reconduciendo en la senda de ese espíritu que señalaba las posibilidades.

El objetivo es una mejor redistribución de la riqueza y, de hecho, el impacto que va a tener en las arcas forales y, por lo tanto, en la presión va a ser de un 0,2 por ciento, dos euros por cada mil en el Presupuesto de Navarra, lo que se traduce en 28

millones de euros en los próximos dos años: 9 millones en 2018 y 19 millones en 2019.

Por lo tanto, como digo, ¿cuál es mi posición? La de que estamos en la senda de una política fiscal más acorde con las posibilidades, con las necesidades y, sobre todo, más acorde con un elemento sustancial como es el de la redistribución de la riqueza. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Sí, Presidenta. Me parece que su respuesta tiene fácil respuesta por mi parte. Usted acaba de decir que, con esta política fiscal y con esta nueva reforma fiscal que se pretende aprobar, pretenden mejorar la distribución de la riqueza, pretenden que sea una fiscalidad progresiva, pretenden que sea una política fiscal acorde con la distribución de la riqueza y que usted también cree que no se ha empeorado con la que hicieron el año pasado.

Pero fíjese usted si todos esos objetivos que ustedes pretenden conseguir con esta nueva reforma fiscal son desdichos por la realidad. Ayer tuvimos conocimiento, según la Red de Lucha contra la Pobreza, de que 57.000 navarros, a día de hoy, se sitúan por debajo del umbral de la pobreza. Cuando usted llegó al Gobierno de Navarra, según el señor Laparra, esa cantidad de personas por debajo del umbral de la pobreza se situaba entre 40.000 y 50.000.

¿Qué hacen ustedes con la presión fiscal expresando como exprimen a los contribuyentes navarros? ¿En qué gastan el dinero, si están empeorando las condiciones de vida de la gente, de los navarros a los que tanto dicen proteger y defender con esta política fiscal agresiva? ¿Para qué utilizan el dinero? Aparentemente para otros menesteres, y uno de los menesteres es fundamentalmente su obsesión por el euskera, porque, desde luego, quieren vendernos que lo pretenden para conseguir mejorar la calidad de vida de la gente, para sacar a quienes están en una situación de dificultad y justamente están consiguiendo lo contrario, porque está aumentando, incluso está aumentando la partida de la renta garantizada. Si sangran, sangren para el bien, pero no para utilizarlo en otros menesteres.

Ustedes nos hablan de que sangrar a impuestos a los navarros tiene su razón de ser, que es, como ha dicho usted, atender a los más desfavorecidos, pero se ve que es absolutamente falso, por lo que le he dicho, porque precisamente no disminuye esa atención.

(1) La traducción de las intervenciones en vasco se halla en cursiva y entre corchetes inmediatamente a continuación de cada párrafo.

También le quería decir, Presidenta, que usted conoce, pero no aplica, que tenemos una autonomía fiscal que nos permite ser más atractivos para la inversión, más atractivos para el ahorro y más atractivos para el consumo. Y ninguna de esas tres variables se da con la nueva reforma fiscal que ustedes pretenden aprobar. Ustedes están utilizando nuestra capacidad de autogobierno, nuestros fueros, precisamente para todo lo contrario, para exprimir al contribuyente, como he dicho. Y ese no es el fondo ni el objetivo de nuestros regímenes forales, en absoluto.

Nuestra foralidad sirve para que a través de ella podamos tener una política fiscal atractiva que haga que nuestras empresas mejoren su competitividad, que creen puestos de trabajo, que fomenten la inversión y, así, conseguir más desarrollo económico y, por lo tanto, más personas trabajando y más ingresos para las arcas forales. Es justamente lo contrario de lo que ustedes están haciendo. Justamente lo contrario.

Siempre hemos pensado desde muchos partidos –y, desde luego, yo lo digo, porque lo he dicho en alguna ocasión– que donde mejor está el dinero –es una fórmula de política fiscal– es en el bolsillo de los contribuyentes para que lo destinen o bien al ahorro, si así lo quieren, o bien al consumo. Y lo mismo en las empresas, para que así puedan invertir. Ahí es donde debe estar el dinero. Este es un estilo de política fiscal que usted debería aplicar.

Otras comunidades autónomas así lo están haciendo. Lo están haciendo con una política de presupuestos expansiva y una política de presupuestos con una baja fiscalidad, pero que les permite perfectamente, y mejor que aquí, mantener el Estado de bienestar social, la educación, la sanidad y las políticas sociales. El ejemplo lo tiene en Madrid, y en comunidades limítrofes.

Mientras tanto, en Navarra usted está condenando al sector de la construcción a no levantar cabeza quitando en esta reforma fiscal la deducción por vivienda a miles de navarros. Usted condena a quienes tienen planes de pensiones a que sean los que menos desgravación tengan comparados con el resto de España. Condena a los ahorradores, subiéndoles un punto a sus ahorros y les dice la siguiente frase: “No ahorren, que pagarán más impuestos”. No fomenta en absoluto el ahorro. Condena a quien quiere alquilar su piso, pero lo gordo es que solo condena al que no lo alquila a través de Nasuvinsa, una empresa privada. Eso es lo más fuerte. Tienen que pasar por el aro para conseguir la reducción del 40 por ciento, porque lo tienen que hacer a través de ustedes.

Condena a la empresa familiar otra vez con ese maquillaje de reducción de impuestos, pero...

SRA. PRESIDENTA: Señora Beltrán Villalba, se le ha acabado el tiempo.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Un segundo, por favor, acabo ya, Presidenta. Y condena a las rentas medias con ese efecto maquillaje de reducir cien euros a las familias con hijos menores de tres años.

Por lo tanto, esta es una política fiscal con un solo objetivo, que es un afán confiscatorio.

Usted dijo el otro día en Madrid que venían más empresas de las que se iban. Y es absolutamente falso, Presidenta. Usted no ofrece nada para que vengan aquí, ni ofrece seguridad jurídica, ni ofrece estabilidad política, y no ofrece en absoluto una política fiscal atractiva. No somos una isla –acabo ya, Presidenta, la última frase, a otros les deja–, Presidenta, y hay que mirar al entorno y a las Comunidades limítrofes. ¿Qué ofrece usted para que vengan aquí y no se vayan a las que hay alrededor: País Vasco, La Rioja o incluso Madrid? Plantéelos, Presidenta. No ofrecemos nada mejor que las demás. Y si ofrecemos algo es muy poco. Es su responsabilidad.

SRA. PRESIDENTA: Bueno, se le ha acabado el tiempo, señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Sea justa, que a otros les da más tiempo, Presidenta. Siempre es lo mismo.

SRA. PRESIDENTA: Lo siento mucho, señora Beltrán Villalba, lleva...

SRA. BELTRÁN VILLALBA: No, no, pero a otros les da... Pues me voy a...

SRA. PRESIDENTA: Lo siento mucho, señora Beltrán Villalba, no tiene la palabra. Tiene la palabra la señora Presidenta del Gobierno de Navarra.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Es superinjusta usted, Presidenta.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Gracias, Presidenta. Señora Beltrán, la verdad es que nos ha hecho usted un revoltijo absolutamente desordenado de cuestiones, por supuesto sin una sola prueba. Una vez más, falacia tras falacia. Una vez más, datos que no se corresponden con la realidad. Y le voy a poner el ejemplo más claro. Sí, efectivamente, la mejor muestra de todas las acusaciones que usted ha hecho a las políticas que lleva a cabo este Gobierno es ese índice, el de la llegada o salida de empresas, repito, después de tres años, por primera vez Navarra registra una mayor entrada de empresas que salida de empresas. Y esto es así, señora Beltrán, aunque a usted no le guste y aunque usted repita durante mucho tiempo lo contrario.

Le digo revoltijo porque nos hace una mezcla de foralidad versus impuestos, que no lo compren-

de nadie. Nos hace otro revoltijo, siempre interesado, que es pobreza versus euskera; Navarra no se merece eso, señora Beltrán. Y termina usted por poner la guinda al pastel poniéndonos como ejemplo a la Comunidad de Madrid. Señora Beltrán, el tiempo, como digo, da y quita razones.

En cualquier caso, nos dice que esta reforma va a provocar que se vayan más empresas y va a hacer que Navarra sea menos atractiva. Señora Beltrán, eso ya lo dijo usted cuando el Gobierno que presidido trajo a esta Cámara la reforma fiscal aprobada en 2015. Y, como digo, la realidad de los hechos echa por tierra año tras año, mes tras mes, el apocalipsis que ustedes han intentado dibujar durante todo este tiempo. No es así y no es verdad. Y las ratios nos están diciendo que, a pesar de que, efectivamente, el momento económico, aunque en un cierto repunte, nos sigue manteniendo en una dura y difícil crisis, lo cierto es que Navarra empieza a desperezarse con respecto a aquellas ratios que, por cierto, tenían más que ver con el dibujo que ustedes hacen en la legislatura pasada que en la anterior. Y ya en la hecatombe de las acusaciones falsas habla usted de inestabilidad gubernamental. Señora Beltrán, parece mentira, usted estaba aquí en la legislatura pasada y ha conocido mucho mejor que yo a qué se le puede llamar inestabilidad gubernamental o inestabilidad política.

En ese sentido, en cuanto al cambio de la anterior legislatura a esta, y no estoy haciendo ningún juicio de valor de ninguna de las maneras, la realidad es que la estabilidad política que este Gobierno sí es capaz de aportar al conjunto de la ciudadanía navarra, a una con la apuesta y el apoyo de los grupos que conforman o que firmaron el acuerdo programático, está revirtiendo claramente.

Y es una reforma fiscal que está permitiendo, además, que los servicios públicos estén mejor atendidos económicamente y estén empezando a mejorar posiciones. Quiero recordar que Navarra recupera en el año 2016 ser la comunidad autónoma con los servicios públicos sanitarios más reconocidos en el conjunto del Estado, y en 2017 la revalida. Se ha mantenido en posiciones de altura durante años políticamente o económicamente difíciles porque, es verdad, tenía un gran capital y lo sigue manteniendo, el de sus profesionales. Pero es cierto que para llegar a esas posiciones de cabeza hacía falta una apuesta clarísima en términos también de financiación, una apuesta presupuestaria, y de eso se trata, señora Beltrán.

No podemos comprometer una asunción de compromisos en torno al Estado de bienestar y sus herramientas si no somos capaces de asegurar una recaudación conforme y adecuada. Y, por eso, debemos adquirir compromisos hondos en torno a esa cuestión, partiendo siempre de la solidaridad y

de la responsabilidad, porque una bajada de impuestos, señora Beltrán, conlleva claramente una cosa –se les olvida siempre contar esta segunda cuestión–, que son los recortes en servicios públicos. Y esto lo sabe muy bien usted y el partido al que pertenece, señora Beltrán. Lo saben muy bien ustedes. Saben muy bien del impacto negativo y de los recortes a los que conducen las bajadas de impuestos.

En el Estado, como el propio ministro Montoro ha reconocido, la última reforma fiscal del Gobierno de su partido ha supuesto una pérdida de recaudación de más de 12.000 millones de euros, señora Beltrán. Las arcas del Estado han perdido 12.000 millones de euros después de su última reforma fiscal. ¿Y en qué se ha traducido? Se ha lastrado en la inversión en sanidad, en la inversión en educación y en la protección social del conjunto de la ciudadanía española. Esta es la realidad. Y en eso los recortes y los indicadores son incontestables, que es lo que usted nunca quiere utilizar porque entonces no le sale bien el dibujo del apocalipsis.

Pero, es más, también se demuestra que es falso el mantra que tanto les gusta repetir de que las subidas de impuestos ralentizan el crecimiento económico. Señora Beltrán, le voy a dar un dato en este sentido. La recaudación de septiembre de 2017 en Navarra es de 9,5 por ciento superior a la del año anterior. El Estado ha cerrado el año con un aumento de tan solo un 2,3 por ciento. ¿Y esto se traduce en algún lastre en la economía? No, el crecimiento económico en Navarra en este año está una décima por encima del crecimiento económico que ha venido teniendo la economía en el conjunto del Estado, la media del Estado español. Señora Beltrán, no es verdad lo que usted está diciendo. Se lo puede creer, puede intentar hacérselo creer a algunos, pero, señora Beltrán, no es cierto, como digo, el apocalipsis que usted quiere dibujar.

Y termino. Hay una afirmación que yo no puedo aceptar, y que creo, además, que es de una grave irresponsabilidad política, que es señalar que las políticas fiscales pretenden exprimir, como usted se ha señalado, con esa expresión, a la ciudadanía. Ese es el mejor ejemplo de la irresponsabilidad con la que usted suele tratar estos temas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, lehendakari Andrea.

Pregunta de máxima actualidad sobre la reforma fiscal para 2018 contemplada en el proyecto de Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Victoria Chivite Navascués.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako bigarren puntura goaz. Nafarroako Alderdi Sozialistak aur-

keztu duen gaurkotasun handiko galdera zenbait zerga aldatu eta beste tributu-neurri batzuk hartzeari buruzko Foru Lege proiektuan 2018ari begira jasotzen den erreforma fiskalari buruzkoa.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Gracias, Presidenta. El Gobierno de Navarra ha presentado una nueva reforma fiscal y la pregunta para la Presidenta es si considera que es más justa socialmente, que es más justa para las familias y si piensa que va a contribuir al desarrollo económico de nuestra Comunidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Lehendakari andrea.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Eskerrik asko. Sí, señora Chivite, lo creo, y si no lo creyera, lógicamente, el Gobierno no hubiera presentado este proyecto que cuenta con el apoyo y, en ese sentido, con el trabajo previo del conjunto del cuatripartito, lo que no quiere decir que lo consigamos evidentemente, pero sí lo creemos. De hecho, ese es el objetivo: la redistribución de la riqueza, la asunción de los compromisos con respecto a la valoración de los servicios públicos y, por supuesto, el impulso del desarrollo económico y del crecimiento en Navarra. En definitiva, se pretende avanzar en progresividad y dotar de mayor equidad al sistema tributario.

Las modificaciones fiscales aprobadas por el Gobierno y que hemos remitido a esta Cámara buscan, además, como señalaba, impulsar el estímulo de la economía al tiempo que garantizar unos servicios y prestaciones públicas que garanticen la cohesión social. Y coincidirá conmigo, señora Chivite, en que el impulso y el crecimiento de Navarra debe proyectarse bajo la premisa de la cohesión social, sin dejar atrás a nadie. Al salir de una crisis de estas características no solo debemos mirar a la manera en que impulsemos las ratios macro, debemos mirar también a cómo sanamos las heridas sociales que nos han dejado todos estos años de profunda crisis.

Y, por lo tanto, si aspiramos a unos servicios públicos de calidad que garanticen una sociedad más cohesionada, debemos garantizar también unas cuentas saneadas de la Hacienda de Navarra.

¿Solo a través de la presión fiscal? No, evidentemente. Hay otras muchas posibilidades, pero, evidentemente, también a través de la presión fiscal. Y diré más, también a través de poner en valor un elemento esencial como es el hecho de que la política fiscal y la presión fiscal sobre el conjunto de la ciudadanía –evidentemente una presión fiscal equilibrada y justa, equitativa– sea uno de los elementos en el que con mayor comodidad y convicción nos movamos el conjunto de los ciudadanos. Y en eso yo creo que desde la posición o deseo las

alas progresistas del Parlamento, tenemos todos mucho por lo que trabajar. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señora Chivite Navascués.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Gracias, Presidenta. Comenzaré por decirle, Presidenta, que comparto con usted que los impuestos son necesarios para garantizar unos servicios públicos de calidad. Hasta ahí perfecto. Nosotros no vamos a entrar en esa pelea de rebajar impuestos. Ahí les dejamos a UPN y al Partido Popular. Nosotros también consideramos que la fiscalidad debe responder al menos a tres características, que usted también ha dicho: debe ser suficiente, justa y progresiva. Suficiente ¿para qué? Para financiar bien nuestros servicios públicos. Y progresiva y justa pidiendo más esfuerzos a los que más esfuerzos pueden hacer, o sea, a las rentas más altas, y, además que sea facilitadora de recursos a aquellos que peor situación tienen.

Es verdad que en esta filosofía coincidimos, Presidenta. Pero a la hora de aterrizar a estos principios es donde llegan las discrepancias. ¿Cuál es el significado de justa y progresiva? Para nosotros no es justo que se les pida un mayor esfuerzo fiscal a aquellas rentas a partir de 19.450 euros, por cierto, rentas que pueden optar a ayudas de emergencia social. Esto no es coherente.

Con esta nueva reforma que ustedes nos presentan –sinceramente, al ver las declaraciones de los socios del cuatripartito, parece que no contenta ni a propios ni a extraños, porque hay que ver las declaraciones de todos– ustedes han perdido una oportunidad para rectificar en este trato de IRPF a las rentas bajas y a las rentas medias. Y yo considero que eso es un error.

Pero es que, además, ustedes perseveran en el error porque dan una vuelta de tuerca más con esta nueva reforma fiscal porque, lejos de corregir el error, quitan las deducciones por vivienda, penalizan el ahorro, suben las tasas y los precios públicos. En cuanto a la deducción por hijo, yo no sé ni cómo no les da vergüenza porque esto de cien euros al año a hijos menores de tres años es una racanería. De ahí que nosotros no veamos que esta reforma, sumada a la del año pasado, sea justa socialmente. Esto es una vuelta de tuerca más.

Y algo parecido vemos en lo que tiene que ver con el impulso a la actividad económica. Nosotros sí que apoyamos la anterior reforma del Impuesto sobre Sociedades. Creemos que las empresas también tienen que contribuir fiscalmente porque entendemos que las empresas tienen que ser corresponsables fiscalmente. Ahora bien, el panorama que nos dibuja la reforma anterior con esta reforma es de nulo atractivo para invertir en nuestra Comunidad. Y, si no hay inversión y no vienen

empresas, no hay empleo, por no hablar de quién pudiera irse, que algunas ya lo han hecho.

Sabe usted como yo que Navarra no es una isla. Hoy hemos visto la reforma fiscal que ha presentado La Rioja y hemos tenido conocimiento la semana pasada de la reforma que han presentado PNV y Partido Socialista en el País Vasco. Y yo creo que es una obviedad decirlo, pero debo decirlo: nuestra Comunidad es la menos atractiva de España para invertir. La menos atractiva de España. Y no debemos olvidar cuál es nuestro entorno económico.

Además, nuestro Convenio dice explícitamente que debe existir armonización de los tributos, armonización fiscal. Y debemos utilizar nuestro autogobierno para tomar decisiones acertadas que nos permitan, como usted bien decía, tener una sociedad más justa con menos desigualdades, mejor calidad de vida entre la ciudadanía, mejores servicios públicos y ser un polo de atracción empresarial, innovación y desarrollo. Es posible hacerlo, pero para ello hace falta equilibrio y hace falta habilidad, para que la recaudación sea la suficiente, ni más ni menos, porque si nos pasamos de frenada el efecto que se produce es el contrario al que se busca. Y pongo como ejemplo el Impuesto sobre Patrimonio que, lejos de aumentar la recaudación, tal como ustedes previeron en la anterior reforma, ha disminuido un 12,5 por ciento, y lo pone en el informe de acompañamiento en los presupuestos. Por lo tanto, lejos de aumentar ha disminuido un 12,5 por ciento. Por lo tanto, no tiene ninguna lógica utilizar nuestro autogobierno para tirarnos piedras a nuestro tejado y para dejar en peor situación a los ciudadanos navarros.

Estamos de acuerdo en algunas cuestiones. Estamos de acuerdo, por ejemplo, en el tema de sucesiones, estamos en parte de acuerdo con algo referido al Impuesto sobre Sociedades, pero creemos que, sinceramente, no se ha atinado en el enfoque global de esta reforma y que no se rectifica en el castigo a las rentas medias y a las rentas bajas, que son las que siempre soportan el mayor esfuerzo.

El grupo socialista va a presentar una enmienda a la totalidad a esta reforma fiscal, y lo vamos a hacer porque se ha presentado un único texto. Si hubieran presentado distintos textos a las distintas normas, a lo mejor podríamos haber apoyado alguno, pero como es un único texto y como el peso del IRPF es el mayor, el Partido Socialista va a presentar una enmienda a la totalidad. Porque esta reforma, junto con la anterior, nos sitúa en una posición de falta de competitividad fiscal. Las rentas medias, las rentas del trabajo son las que van a soportar el mayor esfuerzo y se van a ver empobrecidas. Y, desde luego, las medidas de lucha contra el fraude fiscal no son ni ambiciosas ni valientes, y hay que perseguir con recursos el fraude y a

quien defrauda, porque lo fácil es gravar a quien paga impuestos, y lo fácil, en este caso, no es lo más justo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Lehendakari andrea.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Eskerrik asko. Señora Chivite, efectivamente, podemos compartir el objetivo y no la manera en que lo bajamos a tierra y lo dibujamos en forma, en este caso, de una ley. Usted anuncia una enmienda a la totalidad del Partido Socialista, tan legítimo como el hecho de que, si hay votos en contra de ella, no prospere y, por lo tanto, la posibilidad de que en la tramitación parlamentaria ustedes puedan contribuir en esos objetivos que señala con las enmiendas pertinentes porque todo proyecto de ley que llega a esta Cámara, toda proposición o todo proyecto de ley, ha de ser mejorado sustancialmente por la Cámara. Por lo tanto, en esta senda que usted dice de buscar los mismos objetivos, pero no de compartir la manera en que se lleva a cabo, tienen ustedes toda la oportunidad del mundo.

Pero usted ha dicho que nos pasamos de frenada con propuestas como esta. ¿Sabe quién se pasó de frenada? Ustedes en diciembre de 2014. Sí, señora Chivite. Es que hay que asumir la responsabilidad de una sigla, de un partido y de una formación política. Se pasaron de frenada ustedes en diciembre de 2014 cuando decidieron llevar a cabo una reforma fiscal que supuso una pérdida de las arcas forales en el peor momento de la crisis, una merma para las arcas forales de una cantidad que Navarra no se podía permitir, que la ciudadanía no se podía permitir. Lo hicieron en periodo absolutamente, evidentemente y diría que hasta puerilmente electoral. Y castigaron a la ciudadanía de Navarra haciéndole perder de las arcas forales unas cantidades absolutamente necesarias para hacer frente a la crisis con los objetivos que usted ahora me está relatando. De frenada se pasaron ustedes. Y ha tenido que venir este Gobierno y ha tenido que llegar una mayoría parlamentaria en torno al cuatripartito para recuperar esa posición, señora Chivite.

Me dice que, además, Navarra está perdiendo la posibilidad de ser atractiva a efectos empresariales. Pues menos mal que me lo dice usted y no lo dicen las empresas, porque las empresas están diciendo lo contrario. Están diciendo exactamente lo contrario, señora Chivite. Seguramente, Navarra es atractiva a diferentes niveles y, desde luego, por otras muchas cosas también.

Hacer una apelación, en este caso, a los fueros, hacer una apelación a la capacidad de Navarra y hacer una apelación, simple y llanamente, para no hacer políticas fiscales inteligentes me parece una

absoluta cobardía, una cobardía desde quien se llama y se pretende llamar progresista y de izquierdas. Las políticas fiscales no son fáciles, claro que no, y llevar a la ciudadanía al convencimiento de que el esfuerzo es necesario requiere muchas cosas, entre otras la convicción de que se van a gestionar con arreglo a lo que la sociedad necesita. Y las ratios en estos momentos, cuando pasa el ecuador de la legislatura, nos dicen que se están recuperando. Muchas de esas ratios de atención pública en términos de bienestar social y muchas de las ratios también de crecimiento económico.

Le digo lo que le he dicho la señora Beltrán: con estas políticas impositivas, con estas políticas fiscales, pero también con estas políticas de construcción, de recuperación del Estado de bienestar, Navarra empieza a crecer, y no lo había hecho en años anteriores, por encima de la media del Estado.

Por lo tanto, señora Chivite, si quiere usted aportar no tiene otra cosa que hacer más que aportar por la vía de las enmiendas y poniendo negro sobre blanco ese espíritu que con tanta alegría nos señala en esta sesión pero que, repito, nos gustará ver en forma de enmiendas a estas medidas de reforma fiscal. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker.

Pregunta de máxima actualidad sobre los efectos de la nueva subida de impuestos, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

SRA. PRESIDENTA: Punto tercero: pregunta de máxima actualidad, presentada por Unión del Pueblo Navarro, sobre los efectos de la nueva subida de impuestos. Señor Esparza Abaurrea.

SR. ESPARZA ABAURREA: Doy por reproducida la pregunta.

SRA. PRESIDENTA: Berriz ere, lehendakari andrea.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Eskerrik asko. Me pregunta el señor Esparza sobre cuáles creo que van a ser los efectos de la nueva subida de impuestos. Hemos de empezar por decir que estas modificaciones fiscales que hemos presentado afectan a figuras impositivas de menor peso recaudatorio: Impuesto sobre Sociedades, sobre Sucesiones y Donaciones, y sobre Patrimonio.

En el Impuesto sobre Sociedades se pretende, por un lado, clarificar la vigente espesura de exenciones y deducciones para potenciar las más eficaces en la política económica, podando aquellas que han demostrado no serlo tanto. Por otro lado, se pretende dar un respiro a las arcas forales mediante el aplazamiento en el tiempo de créditos fiscales sin pérdida

de los derechos para los sujetos pasivos en compensación de bases negativas o deducciones pendientes.

Asumiendo como objetivo del sistema tributario el logro de una distribución más igualitaria de la riqueza en los impuestos que la gravan, se pretende reforzar la equidad vertical y la igualdad de oportunidades en el Impuesto sobre Sucesiones y mejorar la técnica del Impuesto sobre Patrimonio en cuanto a los bienes empresariales y el escudo fiscal.

Quiero recordar que en Sucesiones van a quedar exentas las adquisiciones *mortis causa* en primer grado de parentesco hasta 250.000 euros, gravadas en estos momentos con el 0,8 por ciento, lo que beneficia a más del 90 por ciento de las liquidaciones.

Por el contrario, se graba mediante una estructura de tipos progresivos las que sobrepasan esa cantidad. Por cierto, la progresividad introducida hace que cualquier herencia hasta los 416.000 euros tribute menos que hasta ahora.

En el Impuesto sobre Patrimonio se mantiene la deducción del cien por cien por bienes empresariales hasta un millón de euros y, a partir de esa cantidad, se suaviza la tributación, cuya deducción aumenta del 80 al 95 por ciento, y se rebaja el denominado escudo fiscal del 65 al 55 por ciento.

En IRPF se incrementan en cien euros –a algunos les parece poco, en otras ocasiones demasiado– las deducciones por descendientes menores de tres años, una medida que va a beneficiar a unas diez mil familias, a las que se pretende aliviar el gasto extra que tienen que afrontar los nuevos padres y madres.

En cuanto a los planes de pensiones, se suprime la reducción del 40 por ciento en el rescate en forma de capital, tal y como ya ocurría, por cierto, desde hace diez años en el conjunto del Estado.

Por lo tanto, señor Esparza, ¿cuáles creemos que van a ser los efectos? Lo he venido diciendo esta mañana y durante varias ocasiones: una redistribución del esfuerzo, una redistribución de la riqueza y, sobre todo, mantener los logros de esta legislatura en materia de financiación seria, correcta y sensata del Estado del bienestar, amén de trabajar por el crecimiento económico de nuestra Comunidad. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Esparza Abaurrea.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señora Presidenta. Fíjese, señora Barkos, hasta para usted es difícil justificar lo que no se puede justificar. El propio señor Martínez ha reconocido que, efectivamente, se pasaron de frenada. Dijo que habían apretado demasiado. Lo dijo el señor Martínez, no un partido de la oposición. El señor Martínez lo tuvo que decir públicamente.

Señora Barkos, hay ocasiones en las que yo le he dicho que cada día es una Presidenta más radical. Más radical por las políticas radicales y extremistas que hace, no solo en lo identitario, que obviamente es claro, sino también con esta política fiscal que está desarrollando en Navarra. Una política fiscal sobre la que yo jamás pensé que en esta nueva modificación hubiera una vuelta de tuerca más, porque parece mentira, señora Barkos. ¿Usted no sale a la calle? ¿Usted no habla con los ciudadanos? ¿Usted está todo el día metida en su despacho? ¿O a usted solo le cuentan sus palmeros que todo va ideal? Porque los empresarios, y usted lo acaba de decir aquí, parece que están encantados con su reforma fiscal. Pero, ¿cómo que encantados con su reforma fiscal? Si los empresarios y todas las asociaciones empresariales han salido a criticar su reforma fiscal. Si se sienten maltratados. Si son los peor tratados de toda España, señora Barkos. ¿Cómo puede decir que las empresas están contentas con su reforma fiscal? ¡Por Dios!

Fíjese cómo ha situado a Navarra. Peor IRPF de España. Quita las deducciones por vivienda a 81.000 navarros, señora Barkos, que tienen hipotecas, que tienen familias que sacar adelante, que las han pasado de a metros en la crisis y ahora les quitamos la deducción de vivienda también. ¿Esos son los ricos? Eso es gente muy normal, señora Barkos, a los que usted otra vez les da una vuelta de tuerca. Empeora la fiscalidad del ahorro, el más alto de España, y la de los planes de pensiones, que hay miles. Sucesiones y Patrimonio. A la empresa familiar no le quita el Impuesto sobre el Patrimonio. Sube la tributación mínima del 13 por ciento al 18 y al 16 por ciento. El tipo de Sociedades para empresas es el más alto de España. Quita las deducciones a empresas... Es decir, ha implantado un modelo que es dañino para la sociedad navarra, para todos, a partir de 19.000 euros, pero también para el conjunto de las empresas.

Y ustedes justifican su subida fiscal en dos falsedades. La primera es que subimos los impuestos a los ricos. No, usted ha subido los impuestos absolutamente a todos los navarros a partir de 19.000 euros. Y la segunda es que el único camino para poder prestar servicios es la subida de impuestos. Y son dos falsedades ¿sabe por qué? Porque usted sube los impuestos, pero ¿quién termina soportando esa presión fiscal? La termina soportando la clase media y trabajadora de esta Comunidad, las familias con hijos, las rentas medias, normales. Esos son los que terminan soportando. ¿Y sabe quién termina soportando? Las empresas familiares, las pequeñitas. Esa gente que se ha batido el cuero para sacar adelante su empresa en los peores años de una crisis. Porque la gran empresa, si quiere, se deslocaliza y se marcha, como está ocurriendo. Está ocurriendo por

mucho que usted diga que no. Y las rentas más altas, si quieren, también se pueden marchar.

Y si se marchan las grandes empresas porque se deslocalizan y las rentas más altas también se marchan, ¿qué gana Navarra?, ¿a quién le sube usted los impuestos? Desde luego, a los ricos nos les sube los impuestos, sube los impuestos a la clase media y trabajadora de esta comunidad. Y pagan el pato las familias, paga el pato la pequeña empresa y paga el pato la gente normal.

Nosotros le hemos dicho en muchas ocasiones que es muy importante tener en cuenta el contexto, nuestros entornos, y buscar una armonía fiscal con el entorno porque, si no, lo que se produce es una fuga de empresas y de patrimonios. Y eso es lo que está ocurriendo y eso es algo tremendamente perjudicial para esta Comunidad porque luego no sabemos si volverán o no volverán.

Y la segunda mentira es que hace falta subir los impuestos para mantener los servicios. Hay comunidades –y le voy a poner el ejemplo de su adorada Comunidad Autónoma Vasca–, donde en el año 2017 la recaudación fiscal va a aumentar un 10,9 por ciento con una presión fiscal muy inferior a la que tenemos en Navarra. 10,9 por ciento y sin recortes, señora Barkos. Es decir, con menos presión fiscal, con menos impuestos, se pueden prestar servicios y se puede recaudar más, porque la recaudación depende del movimiento, de la actividad económica que somos capaces de generar.

Yo lo que no me explico es cómo lo que es bueno en la Comunidad Autónoma Vasca parece que aquí es malo. Una vez más es malo. Fíjese, hay quien dice que esto forma parte de su estrategia para que Navarra sea la hermana pobre. Para mí será la vecina pobre, para usted la hermana pobre –termino ya, señora Presidenta–. Hay quien dice también, señora Barkos, que lo que está haciendo es para que la gente que no le vota se marche de esta comunidad.

El resumen es que nadie quiere venir a Navarra. El resumen es que usted la ha sacado del mapa de la toma de decisión de las grandes compañías, de las multinacionales, de los grupos de inversión, que cuando van a tomar una decisión, desde luego Navarra no está en ese mapa, y eso está generando un daño que espero que no sea irreparable.

Termino. Nosotros presentaremos una enmienda a la totalidad. La presentaremos con un texto alternativo, con un proyecto de política fiscal que creemos que es mucho más justo, mucho más sensato, mucho más equilibrado. Usted ha destrozado la imagen que tenía Navarra desde el punto de vista fiscal. Navarra ya no es atractiva. Aquí no viene nadie. Y cuando se tiene que tomar una decisión de implantación de una empresa en el conjunto de España, nadie a día de hoy está pensando en

esta Comunidad. Y eso es algo, señora Presidenta, tremendamente serio y mucho más grave de lo que usted se piensa, me da la sensación.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Lehendakari andrea.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Señor Esparza, yo no sé si hay quien lo dice, pero decir, como usted acaba de hacer, que esta Presidenta o este Gobierno o el cuatripartito tiene un plan que es hundir Navarra para no sé qué es tan nauseabundo, políticamente hablando, como falta de inteligencia. Y yo creo que expresa la peor de sus caras, señor Esparza. Porque no sé si hay quien dice, pero decirlo, que es lo que usted ha hecho, es absolutamente nauseabundo.

Cuando llegamos en 2015, acometer una reforma fiscal era ya no algo ineludible, que lo era, era algo urgente, era una cuestión de responsabilidad política, la que ustedes no han tenido y no tuvieron y la que, por lo visto, siguen sin tener. La que ustedes no tuvieron a la vista de cómo dejaron las arcas forales. La tesorería pasó de 1.200 millones de euros en el año 2007 a tan solo 50 millones en el año 2015 y con una deuda pública cercana a los 3.500 millones de euros, un 18,20 por ciento del PIB, lo que suponía un endeudamiento de más de 5.000 euros por navarro. Esa es la realidad. Si queremos un apocalipsis será ese, clarísimamente, además.

Por lo tanto, la reforma de 2015, y a pesar de sus augurios apocalípticos, se ha evidenciado no solo necesaria sino, además, efectiva. He dado antes los datos de recaudación, pero lo que es aún más importante es que estos datos de recaudación se traducen en aquello a lo que algunos, por lo visto, tienen miedo, que es en una gestión eficaz y efectiva –lo voy a dejar ahí– en el mantenimiento de los servicios públicos y en algunas de las herramientas con las que estamos combatiendo las heridas de un momento como este.

Con esa política fiscal, y no solo con esa política fiscal porque en esta misma sesión he recordado que es una de las patas para llevar a cabo la política de ingresos, hemos conseguido que 22.000 pensionistas vean su pensión equiparada al SMI y que la inversión sanitaria supere los 1.000 millones por segundo año consecutivo, que la subvención del copago farmacéutico pueda beneficiar a 242.000 navarros; también la reversión de las cocinas del complejo; la extensión de la estrategia de crónicos; triplicar en dos años y medio el número de camas disponibles de hospitalización a domicilio en toda Navarra; financiación íntegra del Autobús de la Vida, aquel que ustedes retiraron, ¿se acuerdan?; descenso de hasta el 15 por ciento en el precio de la vivienda protegida; incremento del 25 por ciento de los recursos destinados a políticas de infancia y

familia; reversión y consolidación de la ratio de Educación Infantil y Primaria; duplicación de los recursos para luchar contra la pobreza; aumento del 30 por ciento de la inversión social en tres años; triplicar con respecto a 2015 la inversión y la construcción de centros educativos y obras. Sabe usted, señor Esparza, que podría seguir y seguir relatando las medidas que se han llevado a cabo en este momento y en estos tres años, pero esta enumeración son conquistas sociales necesarias y son medidas que consolidan el Estado del bienestar y han sido posibles, entre otras cosas, a una política fiscal acorde.

Ahora, señor Esparza, usted nos anuncia que van a llevar a cabo, si así se lo comanda el conjunto de la ciudadanía navarra en las próximas elecciones del año 2019, una reforma fiscal a la baja. Pues bien, señor Esparza, no mienta a la ciudadanía y dígame en el mismo momento en el que le hace esa oferta de rebaja fiscal dónde va a recortar, si donde ya lo hicieron y así nos dejaron, o van a seguir creciendo la deuda hasta límites insostenibles, o simple y llanamente van a hacer de Navarra un verdadero erial, un erial social, que es lo que ustedes dejaron.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, lehendakari Andrea.

Pregunta de máxima actualidad sobre la incidencia en Navarra del ERE anunciado por la dirección de la compañía Siemens-Gamesa, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Laura Lucía Pérez Ruano.

SRA. PRESIDENTA: Laugarren puntura goaz. Podemos-Ahal Dugu talde parlamentarioak aurkeztu duen gaurkotasan handiko galdera da, Siemens Gamesa konpainiaren zuzendaritzak iragarritako enplegu-erregulazioko espedienteak Nafarroan izanen duen eraginari buruzkoa. Pérez Ruano andrea.

SRA. PÉREZ RUANO: Eskerrik asko. Egun on gutztoi. Doy por reproducida la pregunta.

SRA. PRESIDENTA: Señor Vicepresidente.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Buenos días. Egun on. El Gobierno está en contacto permanente con Siemens-Gamesa en relación con el proceso de reestructuración anunciado por la compañía a nivel global, y lo está porque, como es obvio, un anuncio de reestructuración genera una enorme preocupación e incertidumbre, y más si se trata de una de nuestras más importantes empresas en términos de empleo directo, además de su papel también como empresa tractora cliente de muchas empresas navarras suministradoras.

En este contexto el objetivo del Gobierno está siendo doble: de una parte, que la incidencia en

Navarra sea muy poco relevante y que se adopten, como usted indica en su pregunta, las medidas necesarias para minimizarlo, recordando en esa gestión los vínculos históricos de Navarra con Gamesa y la apuesta estratégica, expresada también por el equipo directivo actual con ocasión de la fusión con Siemens, en torno al cuidado de las raíces de la nueva compañía. Ese sería el primer objetivo. De otra parte, que tras este proceso se abra una etapa sin incertidumbres en lo que toca al empleo, asumiendo que como en cualquier otra actividad a medio-largo plazo su capacidad de competir en un mercado, en este caso global, será la clave no solo para consolidar, sino para generar empleo tanto directo como en la cadena de suministro.

He trasladado públicamente que, fruto de esas conversaciones, nuestra expectativa es que el impacto del proceso de reestructuración en Navarra sea muy poco relevante. Esto es lo que he dicho. A partir de aquí, el Gobierno de Navarra ni puede ni debe ni quiere ser el portavoz de Siemens-Gamesa. Corresponde a la empresa explicar su situación, qué medidas piensa adoptar, el porqué de las mismas y cuál es su estrategia futura. Lo que hace el Gobierno es trabajar para que el impacto de las decisiones de la empresa sea lo más favorable posible o lo menos perjudicial posible para Navarra, desde luego en términos de empleo.

En este momento es verdad que al Gobierno le gustaría que la empresa comunicara cuanto antes el detalle de su planteamiento de reestructuración a quien corresponde, que es la representación de los trabajadores, ya que el transcurso de los días no contribuye precisamente a rebajar la inquietud e incertidumbre más que lógica suscitadas por el anuncio global de la compañía. Es más, al Gobierno le hubiera gustado que hubiera podido hacerlo ya, le hubiera gustado que no hubiera procedimientos europeos que hubieran impedido justamente que esto se hubiera comunicado. El Gobierno seguirá, en cualquier caso, el proceso desde cerca con los objetivos indicados y hará las valoraciones públicas oportunas en cada momento.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Pérez Ruano andrea.

SRA. PÉREZ RUANO: Mila esker, Ayerdi jauna. A nosotras también nos preocupa el transcurso de los días. Hoy hace diez días desde que se realizó dicho anuncio, un anuncio que, como ya sabe todo el mundo porque es público y conocido, va a conllevar el despido de seis mil personas trabajadoras, el 20 por ciento de su plantilla mundial, y son precisamente cuatrocientos ocho los puestos que van a afectar a España en sus sedes de Zamudio, Madrid y Sarriguren. Por eso, cada minuto cuenta, más aún cuando, según fuentes periodísticas, en Zamudio serán veinte las personas despedidas, de modo que cabría pensar que las restantes

trescientas ochenta y ocho se distribuirán entre Madrid y Navarra. Despidos, además, que en nuestro caso habría que sumar a los que ya se produjeron en años anteriores: doscientos cinco en el año 2012 y cincuenta en el año 2013.

Nos resulta francamente eufemístico, por la llamarlo de alguna manera, que la empresa envíe a sus trabajadores y a sus trabajadoras una carta en la que, además de llamarles estimados colaboradores, habla de ajustes o medidas necesarias para asegurar el liderazgo por parte de una empresa que, además, ha percibido hasta 2011 más de catorce millones de euros de ayudas públicas y que previsiblemente será gran beneficiaria de esos dieciséis millones que se invertirán hasta 2020 en la Estrategia de Especialización Inteligentes, S3, que ha recordado usted aquí y que ha puesto en marcha el Gobierno de Navarra.

Una empresa, además, que hace apenas siete meses cotizaba a 22,46 euros y que tras una fusión en la que ambas partes se valieron de una contabilidad creativa, por no llamarlo de otra manera, hoy valen 10,55 euros. Y ello pese a que Siemens prevé, también según información pública, un incremento del 12 por ciento para el año fiscal 2018. Cuando menos, resulta sospechoso que el máximo responsable de Gamesa dimitiera tras la fusión, no sin antes recibir, eso sí, una compensación de 4,25 millones de euros, según la documentación enviada a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Por eso, quisiéramos saber si son estos los directivos con los que usted habla, señor Ayerdi, y qué credibilidad podemos darles y qué tranquilidad cuando, tras trasladar hace diez días este anuncio del ERE, no han concretado todavía el número final de personas que perderán su puesto laboral y con ello sus proyectos vitales. Desde luego, nos gustaría que nos aclarara qué quiere decir cuando afirma que no esperan un impacto relevante porque para nosotras una sola persona ya sería suficiente para considerarlo relevante, y además, no solo en Navarra, sea en Navarra, en Zamudio, en Hamburgo o en Copenhague.

Pero con más razón todavía cuando se trata de empresas que, como hemos señalado, perciben ingentes cantidades de dinero público, ya sea vía subvenciones, vía inversiones o deducciones fiscales. En este sentido, hemos registrado una petición de información para saber la cuantía exacta que se ha recibido porque ni con las personas trabajadoras de Siemens-Gamesa debe asumirse la resignación del mercadeo al que se van a someter en estos días, ni consentimos que con nuestro dinero público estas empresas jueguen al Monopoly a costa de la vida de la gente. Tal vez no podamos evitar la deslocalización de estas multinacionales, ni tampoco confiar en que el Partido Socialista, tan preocupado hoy por las

políticas fiscales, acepte derogar las reformas laborales que permiten, entre otras cosas gracias a ustedes, señoras y señores del Partido Socialista, que estas empresas puedan despedir por el mero hecho de prever que no van a obtener o aumentar beneficios, ni siquiera acreditando pérdidas.

Por lo tanto, creemos que, pese a todo ello, desde aquí y el ahora, podemos, sin embargo, exigir que cualquier financiación pública a empresas esté condicionada a unas mínimas garantías de estabilidad laboral y mejora de las condiciones laborales. Así lo proponemos de cara a la futura ley de contratos públicos. Y ya que, según las preguntas que nos han precedido, hay una amplia preocupación por las medidas fiscales, seguramente todavía podríamos estar a tiempo de enmendar esa Ley General Tributaria para que con la voluntad de todos los grupos políticos aquí presentes exijamos que, de confirmarse algún tipo de despido de cualquier persona trabajadora en Siemens-Gamesa, ello implique el reintegro de las cantidades percibidas y la imposibilidad de recibirlas en el futuro. Eso sí que está en nuestras manos.

Y, por lo tanto, he ahí mi pregunta o mi reflexión. ¿Estaríamos todos los grupos políticos dispuestos a ello o caeremos en la demagogia constante de quienes se lamentan de los abusos y chantajes de estas grandes corporaciones, pero cuyos dictados acatamos por temor a que se marchen? Siempre legislando a favor de ellas, ya es hora de legislar a favor de las personas trabajadoras. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señor Vicepresidente.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Ya le he dicho, señora Pérez, que, desde luego, ni puedo ni quiero ni debo ser el portavoz de Gamesa. Yo no soy Gamesa, no soy Siemens-Gamesa, soy el Gobierno de Navarra. Esto que quede absolutamente claro. Pero sí le diré que soy consciente de que la expresión “muy poco relevante” o “poco relevante” puede generar cierta controversia o al menos puede ser interpretada de forma muy subjetiva. Estoy totalmente de acuerdo ya que, incluso si el impacto fuera una persona, para esa persona el impacto sería extraordinariamente relevante. En este sentido, estoy totalmente de acuerdo.

Cuando traslado la expectativa de que sea muy poco relevante, lo que estoy queriendo decir es que si la propuesta de la reestructuración global de Siemens-Gamesa, como usted ha señalado, es de 6.000 trabajadores sobre 26.600, lo que supone en torno a un 22 o 23 por ciento aproximadamente, y en el Estado es de 408 sobre 4.460, lo cual aproximadamente es algo más de un 9 por ciento –estos son los números–, lo que espero es que el impacto

proporcional de la propuesta de reestructuración en Navarra, en coherencia con ese compromiso, que el Gobierno sí está exigiendo, de Gamesa con Navarra y con sus raíces en Navarra, que además es un compromiso que se ha expresado, lo que estoy esperando, lo que estoy interpretando es que el porcentaje de afectación en Navarra de la propuesta de reestructuración –luego ya sabe usted que las propuestas de reestructuración deberán negociarse donde se tienen que negociar– sea claramente inferior a ese porcentaje que hemos calculado los dos de impacto en el Estado. Eso es lo que estoy diciendo cuando digo que espero que el impacto sea muy poco relevante. Eso es lo que estoy queriendo decir. Lo digo también para que quede absolutamente claro.

Pero, insisto, el Gobierno está trabajando en esto: mirando el empleo en Navarra, mirando el impacto en el corto, mirando también y buscando que se abra un periodo de certidumbre, sabiendo que en los sectores globales, en cualquier sector, la certidumbre absoluta nunca existe, pero sí que haya un plazo de certidumbre. El Gobierno está trabajando en eso, preocupado por el empleo en Navarra, insisto, por el empleo directo pero también muy interesado por el propio sector y por la cadena de suministro que también está detrás de Gamesa, absolutamente por todo.

Entonces, yo creo que somos conscientes de que cuando hablamos de impactos, si lo miramos en términos de las personas que pueden ser afectadas, el impacto es extraordinariamente relevante, ahí no hay ninguna duda, y el Gobierno está ahí, centrado en este tema. Pero, insisto, me parece importante señalar que cuando yo he dicho “muy poco relevante”, lo que estoy queriendo decir es eso, que la propuesta inicial que va a presentar la empresa en términos porcentuales claramente deberá ser inferior a los números que salen para el Estado. Eso es lo que estamos esperando.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker.

Pregunta de máxima actualidad sobre la aplicación de los cambios normativos introducidos por la Ley Foral 25/2016, de 28 de diciembre y de sus resultados en la liquidación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al ejercicio de 2016, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

SRA. PRESIDENTA: Punto quinto. Pregunta de máxima actualidad presentada por Euskal Herria Bildu Nafarroa, sobre la aplicación de los cambios normativos introducidos por la Ley Foral 25/2016, de 28 de diciembre, y de sus resultados en la liquidación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al ejercicio de 2016. Araiz Flamarique Jauna.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Quiero hacer una corrección a la pregunta. La ley que se cita no es la correcta. No es la 25/2016 sino la 23/2015. Nos gustaría conocer, una vez realizada esta aplicación, los resultados porque nosotros no compartimos ni mucho menos todo lo que aquí se ha dicho de esta reforma fiscal, que era sanguinaria, que tenía efectos perversos sobre la tributación, sobre los hijos, sobre el mínimo familiar, que hemos crujido a los navarros y a las navarras a impuestos, a las familias, que hemos ido contra la clase media, que hemos machacado impuestos a la gente normal... Hoy hemos oído un nuevo verbo. Han dicho que estamos exprimiendo Navarra, que es un ataque a las rentas medias. Ante todo esto, quisiéramos conocer la valoración que hace el Gobierno, fundamentalmente en lo que se refiere al IRPF, pero, en general, a la reforma derivada de esta ley foral.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Kontseilari jauna.

SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA (Sr. Aranburu Urtasun): Eskerrik asko. Egun on guztioi. Como ya se ha dicho en esta sala, la reforma fiscal que se acometió en el año 2015 venía condicionada por una grave crisis de las cuentas públicas de Navarra y por la necesidad de financiar el gasto público de una manera más progresiva y más equitativa. De ahí el paquete de medidas que se desarrolló en el año 2015.

Hay que decir que, en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, insisto, lo que se pretendía no era ir mucho más lejos, sino recuperar la posición que Navarra tenía en el año 2014, que se había perdido precisamente por la reforma de 2014 de UPN, PP y PSN.

Esto se ha conseguido –estamos ya en momentos de dar cuentas–, la recuperación de la recaudación a través de esta reforma. Y esta reforma en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas quiero recordar que se hizo a través de una modificación de la tarifa del impuesto, que es una tarifa progresiva, a partir de 32.000 euros. Que no se nos olvide, porque se están manejando cifras no correctas que se están repitiendo y que no son ciertas. Es decir, se hizo una modificación a través de los marginales –todo esto se puede comprobar porque está en el Boletín Oficial– a partir del 36 por ciento, que son 32.000 mil euros de base liquidable, y esto ha tenido un efecto recaudatorio, que era lo que se buscaba.

Con este efecto recaudatorio ni siquiera hemos llegado completamente a la situación de 2014. Nos ha permitido recaudar 82 millones entre 2016 y 2017, derivado, lógicamente, no solamente de la tarifa, sino también del comportamiento de la economía, etcétera.

Y el otro aspecto que también es importante recordar es que se hizo una importante modificación en el tratamiento de las deducciones por descendientes o deducciones que llamamos familiares, modificando un sistema absolutamente injusto, por el cual la reducción en base suponía un beneficio para las rentas más altas en función de su marginal correspondiente, con un sistema de deducción en la cuota que es igual para todos los contribuyentes. Esta modificación, muy importante desde el punto de vista filosófico, no tenía un afán recaudatorio, sí que ha tenido un resultado positivo para la Hacienda de Navarra de unos 6 millones, y estamos hablando de un impuesto que deja más de 900 millones.

Lo que es importante, porque también se está interpretando mal, no sé si por desconocimiento o por mala intención, es decir que esta modificación, que favorecía a las rentas más bajas, ha perjudicado, efectivamente, respecto al sistema interior a las rentas un poco más altas o a las más altas. Pero la explotación que el organismo de Hacienda Tributaria de Navarra ha hecho de los resultados del IRPF de 2016, que se ha liquidado este año, nos va plasmando –lo hemos hecho público o lo podemos hacer público, porque no recuerdo si está publicado ya– por bases liquidables, por tramos de bases liquidables, lo que es el coste en términos de recaudación del sistema anterior de reducción de la base, respecto al IRPF de 2016 de deducción en cuota. De tal forma que podemos ver en cada uno de estos tramos cuánta es la cantidad que Hacienda deja de recaudar.

Por no alargarme, porque no tengo tiempo, diré que las diferencias empiezan a ser en contra del contribuyente a partir de 24.000 euros, pero el promedio de las diferencias es de 3,80 euros al año. Ese es el promedio. Pasa a 30,24 euros cuando pasamos a bases imponibles liquidables entre 30.000 y 45.000; 141 euros entre 45.000 y 60.000; 288 euros entre 60.000 y 90.000; y a partir de los 90.000 euros es cuando la pérdida es de 514 euros anuales.

O sea, no es el cambio de deducción el que ha hecho que mejore la recaudación porque ese no era el objetivo. Sí en el caso de la modificación de la tarifa, que ha tenido un efecto de incremento de la recaudación. Insisto en esto porque a veces, deliberadamente o sin querer, estamos manipulando esta información cuando no es del todo cierta.

Lógicamente, si miramos otro tipo de medidas –luego tendremos ocasión de comentarlas porque tengo otra pregunta posterior–, hay que recordar también una idea que se ha repetido aquí. Cuando desde el punto de vista del beneficio fiscal la ley favorece un determinado comportamiento, una determinada ayuda, sea un plan de pensiones o sea la adquisición de vivienda, hay que tener en cuenta que ese beneficio, esa ayuda, la estamos pagando todos los demás. Es decir, si damos una ayuda a un

plan de pensiones, esa ayuda la está pagando todo el mundo, incluso los que no tienen planes de pensiones. Por eso es tan interesante siempre el debate sobre la fiscalidad, no desde el punto de vista subjetivo de cada cual, porque a todo el mundo le viene bien unas cosas u otras, pero sí desde el entorno que tenemos que estudiar. Luego podré comentar algo más en la siguiente pregunta. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Araiz Flamarique jauna.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Gracias, señor Consejero. Efectivamente, yo creo que quienes defendimos en su momento la reforma de 2015 y quienes vamos a defender el complemento a esa reforma con la nueva propuesta de reforma fiscal, tenemos que defenderlo. Yo creo que hay dos mantras, usted ha hablado de uno, y creo que es muy importante repetirlo hasta la saciedad. Se ha dicho que se estaba castigando las familias, se ha dicho que se estaba castigando la conversión de una reducción a una deducción por hijos, y yo creo que eso es importante.

Usted ha citado la cifra. Yo pedí información al departamento y se me facilitó en estos términos. Y creo que es importante decir que del total de los 6.266.000 euros aproximadamente que Hacienda ha dejado de reconocer a estas familias, lo digo, el 90,25 por ciento, es decir, 5.656.000 euros, corresponde a aquellas bases liquidables que son superiores a 45.000 euros. Nada de 19.000 euros. Estoy hablando del 90,25 por ciento. Usted lo ha dicho. Es decir, las familias con ingresos entre 45.000 y 60.000 y que tuvieran descendientes, por cada hijo que tenía esa familia tuvo una pérdida, como consecuencia de esta tramitación, de 141 euros por hijo; las bases liquidables entre 60.001 y 90.001 euros, 288 euros por hijo; y las bases liquidables mayores a 90.000 euros, que es el último tramo de la tarifa, 514 euros por hijo.

Pero, ¿qué pasó con las inferiores? Yo creo que eso es importante porque aquí se está venga repetir como un mantra que hemos castigado a las clases medias, salvo que para algunos las clases medias empiecen a partir de los 60.000 euros. En todo caso hay que decir que aquellas bases liquidables que estaban entre 18.000 y 24.000 euros, la de los 19.540 que como un mantra repite el Partido Socialista, por la conversión de la reducción en deducción han tenido un coste fiscal de 3,80 euros por hijo exactamente. Si eso es sanguinario, si eso es atacar a las clases medias, si eso es atacar a las familias, desde luego, este Parlamentario y este grupo parlamentario no lo comparten.

Pero hay otro tema en el que sí tuvo un efecto recaudatorio, que fue la conversión de los mínimos personales y familiares también de reducción a

deducción, en el que, efectivamente, hubo una importante recaudación, el ahorro para Hacienda fue de 35 millones de euros, es decir, una mayor recaudación respecto de lo que habían defendido otros en 2015. En este caso hay que decir algo parecido. Las bases liquidables superiores a 30.000, es decir, a los 32.000 euros que hemos defendido siempre y que lo ha dicho hoy el Consejero, las bases liquidables superiores a 30.000 euros, como digo, han soportado el 97,08 por ciento de estos 35 millones de mayor recaudación. Por lo tanto, es falso, absolutamente falso, radicalmente falso que a las bases inferiores a 30.000 euros se les hayan subido los impuestos de una manera desmedida como se está repitiendo hasta la saciedad. ¿Por qué? Porque las bases liquidables entre 18.001 euros y 24.000 euros por este efecto de la reforma fiscal han pagado la cantidad de 3,31 euros más al mes. Si eso es sanguinario, si eso es robar, si eso es exprimir, este grupo parlamentario no lo comparte.

Nosotros entendemos que los impuestos son el precio de la civilización en la que estamos. Sin impuestos y sin ingresos públicos Navarra no podrá financiar ninguna de las políticas que tiene que financiar. Y, desde luego, lo decimos bien claro: ninguna sociedad civilizada se sostiene sin un nivel de imposición importante, ningún Estado social lo hace con impuestos menguados. Y tenemos que decir también que o todos comprendemos esto y lo asumimos como un compromiso cívico o las bases de nuestras políticas sociales serán siempre endeble para ventaja de algunos, que son los que pagarán menos impuestos, y para desventaja de todos los demás, que son la mayoría.

Entendemos que las propuestas de bajadas de impuestos en este contexto de la Navarra de 2017, propuestas por UPN, por PP y acompañadas en muchas ocasiones por el Partido Socialista, deberían ser castigadas por la opinión pública y no jaleadas y mucho menos celebradas. Están bien las donaciones, están bien las suscripciones a ONG y similares, pero no nos engañemos más: la verdadera medida de nuestra solidaridad como sociedad es nuestro compromiso con un sistema fiscal eficaz, progresivo y justo. Y si hay algún error en lo que es la propuesta fiscal que hemos planteado, lo vamos a revisar y estaremos en condiciones de corregirlo. Pero, insisto, queremos un sistema fiscal, eficaz, progresivo y justo.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker.

Pregunta de máxima actualidad sobre las nuevas mejoras que persigue el Gobierno con la nueva reforma fiscal, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno.

SRA. PRESIDENTA: Seigarren puntura goaz. Izquierda-Ezkerrako foru parlamentarien elkarteak aurkeztu duen gaurkotasun handiko galdera da,

zerga-erreforma berriarekin Nafarroako Gobernuak lortu nahi dituen hobekuntza berriei buruzkoa. Señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. En este debate fiscal que estamos teniendo esta mañana van saliendo datos sobre la aplicación de la primera reforma que hizo el cuatripartito en esta legislatura, datos como los que hemos conocido ahora, como los que ha dado el Consejero y ha comentado el señor Araiz que, en nuestra opinión, no hacen más que verificar el éxito de esa reforma fiscal.

Una vez plenamente aplicada en el ejercicio de 2016, nos parece que toda esta información debe aportarse al conjunto de la sociedad con plena transparencia. El señor Consejero decía que no sabía si estaban ya publicados o no esos datos de la aplicación de esas medidas tomadas en 2015, pero, desde luego, nosotros pedimos que así sea porque será la forma de dar rigor y transparencia al debate y, por lo tanto, centrarlo en los hechos y no en palabras ciertamente absurdas o paranoicas, como las que decía el Presidente de la CEN, la Confederación de Empresarios de Navarra, esta semana. Hablaba de bolcheviques hablando sobre la reforma fiscal. Si el Presidente de la CEN, el señor Sarría, aplica a todo su trabajo y a toda su función como presidente de los empresarios el rigor que demuestra con esas palabras, eso sí que sería para llevarse las manos a la cabeza.

En cualquier caso, una vez constatado ese éxito de la reforma en 2015, nuestra pregunta es qué nuevas mejoras persigue el Gobierno de Navarra con la nueva reforma fiscal que ha presentado y que efectivamente ha sido también negociada y acordada en el marco del cuatripartito.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Nuevamente, señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA (Sr. Aranburu Urtasun): Eskerrik asko. En cuanto a la transparencia de los datos, tengo que reconocer que alguna información se ha facilitado a preguntas parlamentarias parcialmente, y lo que nosotros llamamos el estudio sociométrico del impuesto lo solemos hacer con más calma una vez que se han liquidado y revisado las autoliquidaciones, y lo publicaremos, como siempre suele ser, a principios del año que viene, pero esta información parcialmente ya se ha ido dando a través de preguntas parlamentarias. Esto en cuanto a la transparencia.

El proyecto de reforma fiscal o el proyecto de modificaciones tributarias que se ha traído a esta sede recientemente no tiene un efecto recaudatorio, ni siquiera una pretensión reformativa importante. La recaudación prevista de este paquete de medidas para el año 2018 es de 9 millones, esto es, el 0,2 por

ciento de los ingresos tributarios. Estamos hablando de un efecto de dos euros sobre mil. No hay en este caso ninguna intención recaudatoria como expresamente lo hemos dicho y se ha reconocido.

Lo que se intenta es avanzar en el principio inicial de mayor progresividad, mayor equidad que a veces es tratar, como se sabe, de manera desigual a los desiguales. Y en esta idea son las principales medidas que brevemente pasaré a exponer, aunque hemos tenido ya varias oportunidades y seguiremos teniendo oportunidades de comentarlas, como fomentar también la lucha contra el fraude fiscal a través de modificaciones de la Ley Foral General Tributaria, entre ellas la publicación de la lista de deudores o de morosos, como se quiera decir, con la Hacienda Tributaria que baja de 250.000 euros a 120.000. Lo que se pretende es incrementar o reforzar las sanciones por comportamientos ilícitos contra la Hacienda Tributaria, sobre todo en aquellos casos que son más sangrantes o parecidos a la apropiación indebida, como es retener o quedarse las retenciones practicadas a los trabajadores o retener las cuotas repercutidas a los consumidores y no ingresarlas en Hacienda. Se van a reforzar estas sanciones.

En cuanto a modificaciones tributarias propiamente dichas, en el IRPF ya se ha comentado que se aumenta también la deducción por hijos hasta los tres años. Se consideran también rentas exentas para empresas la contratación de seguros en determinadas circunstancias. Se ha hablado también de la eliminación en cuanto a los planes de pensiones de esa exención o esa reducción que había del 40 por ciento en el caso de que el beneficiario los rescate en forma de capital, sigue perfectamente teniendo la posibilidad de rescatarlo en forma de renta. Este era un tratamiento favorecedor que ya en régimen común se eliminó hace diez años y tengo que recordar que solamente va a tener efectos a aquellas aportaciones que se hagan a partir del 1 de enero de 2018, si la Cámara aprueba esta medida. Es decir, no tiene carácter retroactivo como he leído por ahí. Eso, en el Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas. Como digo, las modificaciones son muy pequeñas.

En el Impuesto sobre Sociedades, lo que se ha querido hacer –lo ha dicho la Presidenta en la anterior intervención– es una poda de aquellas... Porque el Impuesto sobre Sociedades tiene muchos beneficios fiscales y algunos de ellos no son interesantes, a veces ni siquiera para las próximas empresas porque ya tienen sus planes de reinversión, de inversión, etcétera. Entonces, se trata de fomentar aquellos beneficios fiscales vía deducción o vía reducción que más interés de política fiscal y económica tienen, de tal forma que la empresa va a optar por aquellas posibilidades que le da el Impuesto sobre Sociedades.

El Impuesto sobre Sociedades en Navarra, que es el que afecta a los empresarios, es el más generoso con los contribuyentes de toda España. Sigue siendo. Lo hemos dicho en Comisión de Hacienda y se puede demostrar tranquilamente porque se puede hacer un análisis comparativo del mismo. Tiene los tipos impositivos más bajos para las pequeñas y medianas empresas, también lo tiene el más bajo para las micropymes. Y tiene un abanico, un elenco de beneficios fiscales que son de gran interés. O sea, hay que rechazar esa idea de que nuestro Impuesto sobre Sociedades es peor, porque no lo es.

Se modifica también la deducción por creación de empleo dando importancia –aquí hay una discriminación positiva por género– al contrato de mujeres trabajadoras. Se modifica también el Impuesto sobre Sucesiones en una idea que también le da una nota importante de progresividad, creo, porque vamos a considerar exentas o se van a considerar exentas las adquisiciones *mortis causa* en línea recta, en primer grado, hasta los doscientos 250.000 euros. Como bien se ha dicho también esta misma mañana a esto se añade una escala de estructura de tipos progresiva, que hace que hasta 417.000 euros de adquisiciones por el adquirente *mortis causa* quede en mejor posición que hasta ahora, que es más del 95 por ciento de las herencias que normalmente se suelen hacer. Eso sí, a cambio, aquellas herencias superiores van a tributar a un tipo medio superior al actual.

Y en el Impuesto sobre el Patrimonio es importante recordar dos cosas: en primer lugar, querido recordarle a la señora Chivite que hemos recaudado un 41 por ciento más que el año pasado, no un 12 por ciento menos, es un 41 por ciento más, está en las retenciones, de 16 millones hemos pasado a 25 millones de recaudación este año; y que la modificación que se propone es extender el sistema de sujeción de los bienes empresariales con deducción, y esta deducción se extiende hasta el 95 por ciento en el caso de aquellos bienes que superen el millón de euros, porque hasta el millón están exentos, la deducción es completa, del cien por cien. Y luego, efectivamente, se modifica también el escudo fiscal del 65 al 55 por ciento. Son medidas que se complementan unas con otras, sin efecto recaudatorio. *Eskerrik asko*.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Consejero. En fin, usted no tiene pinta de bolchevique, señor Consejero, y esta reforma fiscal tampoco, la verdad es que tampoco. Nosotros hubiésemos querido avanzar con más intensidad y con más velocidad en la dirección que ya marca la política fiscal de esta legislatura porque les diré que para Izquierda-Ezkerria, para nosotros, vamos bien en política fiscal.

Teníamos el peor sistema fiscal de España, el que dejó UPN. El peor en términos de suficiencia recaudatoria, señor Esparza, en términos de justicia fiscal, en términos de equidad, y ahora se le está dando la vuelta a esa situación, para tener, en términos de progresividad, en términos de equidad, en términos de capacidad recaudatoria, el mejor. No el peor, el mejor sistema fiscal. Vamos bien, en la buena dirección. Insisto, nosotros quisiéramos darle más velocidad, pero vamos bien.

Y la prueba de que vamos bien es que ya hemos aumentado en aproximadamente 400 millones de euros los Presupuestos Generales de Navarra en el tiempo que llevamos de esta legislatura. Eso es expansión fiscal, señora Beltrán, expansión presupuestaria. No de lo que usted habla en la enmienda la totalidad a los presupuestos que ha presentado. Es esto.

Y habría que tener en cuenta también que esta expansión presupuestaria hubiera sido imposible sin esta política fiscal nueva, sin esta reforma fiscal que se está aplicando. Ahí están los datos. Aumento de la recaudación del 9,5 por ciento en septiembre de 2017 sobre septiembre de 2016. Cuando la política fiscal de la derecha, la que aplica el señor Montoro, esa que tanto le gusta a la señora Beltrán o a UPN, hace que en el Estado ese incremento solo sea del 2,5 por ciento. ¿Y se hunde la economía?, ¿se hunde la actividad? No, si crecemos más que el Estado español, estamos creciendo a un ritmo ligeramente superior. Por lo tanto, se desmontan todas las falsedades y todas las mentiras. Como falsedad es también esto de que se sangra a las rentas bajas y medias. Es mentira, es falso. Lo de los 19.000 euros es otra de las falsedades, es otro de los mantras falsos que se oyen una y otra vez.

Y, por eso, animo una vez más a ese ejercicio de transparencia. Lo debatiremos en el Pleno de totalidad, lo debatiremos en Comisión con las tablas encima de la mesa, con los datos en la mano, y veremos que eso es falso. Una vez más, falso.

¿Y qué hace esta reforma que ahora se va a tramitar y que hemos pactado en el seno del cuatripartito? Mayor recaudación a las grandes empresas, a los beneficios empresariales, subir el suelo del 13 al 18 por ciento, limitar la compensación de bases negativas, que haya también una mayor equidad y justicia fiscal en la tributación del Impuesto sobre Sociedades y, sobre todo, de los beneficios de las grandes empresas; también que haya un mayor compromiso fiscal de los grandes patrimonios, rebajando el escudo fiscal diez puntos; también que haya equidad en la tributación de rentas del trabajo y rentas del capital, subiendo un punto más lo que tributan como tipo máximo las rentas del capital en Navarra, será el 26 por ciento en Navarra y el 23 por ciento en el Estado. Pero,

en todo caso, esto simplemente es un paso más, pero todavía insuficiente para que las rentas de capital tengan una tarifa de tipos al menos parecida o similar a la que tienen las rentas del trabajo que dobla esta tarifa. Hoy las rentas del trabajo siguen doblando esta tarifa.

En fin, ¿crujir a impuestos, exprimir a impuestos a los ciudadanos navarros? En el caso del Impuesto sobre Sucesiones el 93 por ciento de los ciudadanos navarros van a estar exentos de este impuesto a partir de ahora. Ustedes les gravaban. Ahora van a estar exentos, por ejemplo, en este impuesto. Esto no es crujir, esto es aplicar política progresiva porque a partir de esa exención del 93 por ciento de los patrimonios en sucesión de las familias navarras, el resto sí va a tener una tarifa progresiva y no un tipo único que es el que ustedes aplicaban.

En fin, nosotros creemos, como digo, que esto avanza en la buena dirección, en la dirección de tener el mejor sistema fiscal del Estado en términos de progresividad, de justicia y de capacidad recaudatoria. ¿Para qué? Pues, evidentemente, para lo que tiene que hacer, en primer lugar, una política fiscal, que es sostener las políticas públicas que garanticen la cohesión social. Este es el camino y la forma en la que se puede implementar una política presupuestaria expansiva, que cumpla ese objetivo y que alcance ese objetivo. Es por eso que nosotros decimos hoy que vamos bien, que vamos mucho mejor, desde luego, que como íbamos con el Gobierno de UPN.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias señor Nuín Moreno.

Pregunta sobre la valoración del Gobierno de Navarra en cuanto a los posibles avances en la negociación del Convenio Económico, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jokin Castiella Imaz.

(ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA HA SIDO APLAZADO).

Pregunta sobre la inclusión de Navarra dentro del País Vasco a raíz del acuerdo entre el País Vasco y Quebec, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba.

(ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA HA SIDO RETIRADO).

Pregunta sobre las reivindicaciones de los Ayuntamientos, sindicatos y partidos contrarios al TAV, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero.

SRA. PRESIDENTA: Aplazado el punto séptimo y retirado el punto octavo, pasamos al punto noveno: pregunta presentada por Unión del Pueblo Navarro sobre las reivindicaciones de los ayunta-

mientos, sindicatos y partidos contrarios al TAV. Señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad es que he dudado sobre si mantener la pregunta porque he visto un momento de tanta felicidad en el Gobierno con esa subida de impuestos que uno duda. A mí no me cabe la menor duda de que los ciudadanos están en estos momentos dando volteretas por la calle encantados con la subida de impuestos del Gobierno, pero se ha puesto de manifiesto, que siempre es algo positivo, quiénes son los autores de la reforma. Ha quedado claro que son Bildu e Izquierda-Ezkerra, que son los que han defendido con mucho ímpetu esta reforma. Y, por lo tanto, por lo menos, algo hemos aprendido hoy.

La pregunta que le hago al Vicepresidente es si comparte las reivindicaciones de los ayuntamientos, sindicatos y partidos que son contrarios al TAV y que, entre otras actuaciones, el sábado pasado se manifestaron por las calles de Pamplona. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): A la pregunta que usted me hace, señor García Adanero, diré, en primer lugar, buenos días. Y, en segundo lugar, le diré que el Gobierno ha trasladado con claridad cuál es su posición al respecto. La ha recogido, como usted sabe, en un documento que ha puesto a disposición pública y que ha difundido en diversas sesiones a lo largo del territorio. Y las propias organizaciones e instituciones que usted señala en su pregunta también han señalado públicamente su posición y han dicho por escrito que no comparten la posición del Gobierno. Con lo cual –esto es de absoluto sentido común– si me pregunta usted si el Gobierno de Navarra comparte las reivindicaciones de estas instituciones le tengo que decir que no, claramente.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Vicepresidente. Está bien la claridad, evidentemente, de que no comparte, pero quien está apoyando esas reivindicaciones no es cualquiera, son tres grupos que apoyan al Gobierno. Y, por lo tanto, entramos en derivadas diferentes porque, lógicamente, aunque es verdad que la competencia es del Estado, y, de hecho, la ha asumido ante la incapacidad del Gobierno, supongo que derivado de la oposición de los tres grupos que apoyan al Gobierno, nosotros entendíamos que esa es una obra que es mucho mejor que se haga en convenio con el Gobierno de Navarra y vemos que eso no va a ser posible, aunque la propia Presidenta, creo que fue ayer o antes de ayer en Madrid, dijo que aspi-

raba a poder firmar un convenio con el propio Ministerio de Fomento.

Yo creo que es evidente que los tres grupos que se manifiestan en contra del tren no lo van a permitir. Y, por lo tanto, aunque la apuesta del Gobierno parece firme, luego eso en los hechos no se produce.

Yo se lo he dicho varias veces, creo que usted dice las cosas en este Gobierno, pero con los tres grupos que no apoyan esta obra y que no apoyan otras muchas cosas, al final, usted acaba no haciendo nada de lo que podía hacer en esta cuestión porque, en definitiva, no deja de ser una persona del PNV, que es ese partido que aprueba los presupuestos del Partido Popular, ese partido que aprueba una bajada de impuestos en el País Vasco con el Partido Socialista, pero aquí nos ha tocado la lotería. Aquí sus compañeros son Podemos, y no hay más que ver la intervención que ha tenido la portavoz de Podemos hoy, con el objetivo político que tiene o las dos intervenciones tanto del señor Nuin como del señor Araiz sobre el tema de los impuestos.

Por lo tanto, yo creo que usted es voluntarioso, pero tendrá que reconocer su limitación en cuanto a las cosas que puede hacer. Por lo tanto, nosotros solo esperamos que con esa rotundidad con la que ha dicho que el Gobierno de Navarra no comparte las reivindicaciones de esos tres partidos y de esos colectivos y de algún ayuntamiento, colabore con el Gobierno de España en todo lo que pueda para que el tren de alta velocidad sea una realidad en Navarra porque la amplia mayoría del Parlamento respalda esa obra pública. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Yo creo que tengo poco que decir. No voy a entrar en su argumentario político. Yo suelo decir lo que decimos siempre, y es que el Gobierno considera esta infraestructura como una infraestructura estratégica, de interés general y, a partir de ahí, no solo eso, considera también que es obligación e interés del Gobierno estar lo más lo más cerca posible de la ejecución de esa infraestructura. El Gobierno ha trabajado, trabaja y va a seguir trabajando en ese sentido. Yo creo que esa es nuestra responsabilidad, ese es el interés general de la sociedad y esa es la hoja de ruta y el trabajo que vamos a seguir desarrollando. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Kontseilari jauna.

Pregunta sobre el III Plan Director de Cooperación Internacional, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Asunción Fernández de Garaialde y Lazkano Sala.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako hamargarren puntura goaz. Euskal Herria Bildu Nafarroa

talde parlamentarioak aurkeztu duen galdera da, Nazioarteko Lankidetzari buruzko III. Plan Zuzendariari buruzkoa. Fernández de Garayalde Lazkano Sala anderea, zurea da hitza.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Eskerrik asko, lehendakari andrea, eta egun on denoi. Me atrevería a decir que en casi todos los programas electorales está recogido alcanzar el 0,7 del presupuesto para ayuda oficial al desarrollo. Y la realidad que tenemos es que es verdad que entre 2008 y 2010 lo que el Gobierno de Navarra destinaba a esta ayuda eran aproximadamente 20,5 millones de euros, pero esa ayuda ha ido descendiendo año tras año desde ese año 2010, y en el año 2014 era de 4 millones de euros.

A partir del 2016, y en esta legislatura, se ha ido incrementando. Empezamos con 5,5 millones, ha pasado a 6 millones y este año también se ha incrementado algo. Esto es una realidad, es así, se está incrementando, pero también es una realidad que es muy poco a poco. Y, además, no se está cumpliendo el acuerdo programático, en el que decíamos que el 0,5 del presupuesto se iba a destinar a ayuda oficial al desarrollo.

Entonces, está muy bien que hagamos autocríticas, pero la autocrítica siempre tiene que servir para poner medidas y avanzar –sabiendo que no vamos a llegar– en lo que recogemos en el acuerdo programático.

Siendo esto evidente, también existe un debate entre el Gobierno y la coordinadora de ONG de cómo se calcula esta ayuda, y año tras año vemos que no existe una coincidencia en las cifras y en los porcentajes.

El Gobierno se ampara en una moción que se aprobó en el año 1994 que lo que decía es que el Parlamento, de acuerdo con las recomendaciones de Naciones Unidas, insta al Gobierno de Navarra a destinar el 0,5 del importe del presupuesto de gastos referidos a los Presupuestos de Navarra para el año 1995, deducidos gastos financieros, la aportación al Estado y transferencias entidades locales. En el año 1996 sería el 0,6 y en 1997, el 0,7. Ahí se hacía referencia a lo que dice la ONU. Y la ONU también dice que la ayuda oficial para el desarrollo serían los recursos económicos, materiales, técnicos o humanos, destinados a fomentar el desarrollo en el planeta, que debe proporcionar un país desarrollado, midiendo como porcentaje el 0,7 de su riqueza total, es decir, la renta nacional bruta o el producto nacional bruto. Por eso cogimos un compromiso en el acuerdo programático, que, como digo, no lo vamos a cumplir, pero frente a todo eso, se quedó en que se iban a realizar unas reuniones entre el Gobierno y la coordinadora para poder llegar a un acuerdo, a un consenso y a una hoja de ruta, primero, para ver cómo se calcula y,

después, para seguir avanzando en el aumento del porcentaje.

De ahí la pregunta que le hemos realizado al Gobierno. Otra de las cuestiones es, sabiendo que se está realizando el tercer plan director, en qué momento y cómo está ese plan director.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Responde el señor Consejero. Señor Laparra Navarro.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Muchas gracias, señora Presidenta. Eskerrik asko. Efectivamente, comenzando por el final, el 22 de junio de 2017 se publicó en el portal de contratación el anuncio de licitación para la elaboración del tercer Plan Director de Cooperación de Navarra. El pasado 6 de septiembre se firmó el contrato con la empresa adjudicataria, KALIDADEA. A partir de ahí, el proceso de trabajo ha sido el recogido en ese contrato de trabajo.

Se elaboró un primer borrador técnico a partir del cual habría de iniciarse la fase de participación ciudadana y de debate en el seno del Consejo Navarro de Cooperación al Desarrollo. Es importante también insistir en que este apoyo técnico no supone una sustitución del debate social, sino que en todo caso acompaña y ayuda técnicamente al mismo, a este debate social. Así se preveía con una metodología, que además de la revisión documental y de los datos, efectivamente, estaba cargada de entrevistas con todas las personas clave y también con reuniones por el propio Servicio de Garantía de Ingresos y Cooperación al Desarrollo. Y el 8 noviembre, finalmente, se ha entregado el documento definitivo.

Ahora mismo estaría en un proceso de revisión interna por parte del servicio y, a partir de ahí, se comenzaría a convocar a la comisión permanente del Consejo Navarro de Cooperación al Desarrollo para debatir, profundizar y trabajar el contenido del mismo. En paralelo se prevé también la publicación en el portal de participación de Gobierno Abierto con la idea de que esté durante todo el mes de diciembre. Eso nos situaría en la posibilidad de presentar para el mes de enero en el Pleno del Consejo Navarro de Cooperación esta propuesta de tercer plan director y, a partir de su debate y posible ratificación, elevarlo, por supuesto, al Gobierno de Navarra y remitirlo al Parlamento posiblemente para febrero.

Entendemos que todo ese proceso y los meses que ahora vienen es el espacio oportuno para, a partir de una clarificación de lo que se quiere hacer y de las orientaciones, plantear también un intento de construir un consenso en cuanto a la evolución de los recursos orientados a la cooperación. Eso es así. La ley foral de 2001 establece que, efectivamente, la coordinadora es un interlocutor válido, reconocido, del conjunto de las ONGD implantadas en Navarra. Por eso tiene sus representantes elegidos

directamente por ella en el consejo. A partir de ahí, se ha producido un diálogo previo en torno a la evolución de la ayuda oficial al desarrollo. Hubo una primera reunión el 24 de enero de 2017.

En cuanto al método de cálculo, se puede decir que en esa reunión se hizo una explicación minuciosa del mismo. Se planteó cuáles son los criterios técnicos con los que se elabora y a partir de qué cifras exactamente. Y, a partir de eso, entiendo que se ha alcanzado el consenso en cuanto al método porque al menos, que nosotros conozcamos, no ha habido ninguna propuesta alternativa y, por tanto, se daban por buenos estos datos. En cualquier caso, todos estábamos también de acuerdo en que lo importante es que siempre se mida, lógicamente, con los mismos criterios y la misma metodología.

El pasado 27 de septiembre, también con la junta de la coordinadora, se tuvo una reunión para explicar las previsiones que había para el año 2018, una previsión de 7,5 millones de euros en total para la cooperación al desarrollo. Esto, si lo miramos en términos del objetivo planteado de llegar al 0,5, es todavía insuficiente, estaríamos en 0,25 posiblemente. En cualquier caso, conviene resaltar que esto supone prácticamente el doble de recursos que a comienzos de la legislatura. Por tanto, es cierto que se ha hecho un esfuerzo muy considerable, se ha hecho un esfuerzo tres veces mayor que en el conjunto del departamento. Es la partida que más crece del departamento si quitamos aquellas dedicadas a la lucha contra la pobreza en Navarra. Y, evidentemente, crece mucho más que el conjunto de recursos del Gobierno de Navarra.

Dicho esto, del debate con las organizaciones –acabo ya–, lo que se nos transmite es que reconocen el esfuerzo y el crecimiento, no renuncian al objetivo de conseguir el 0,5 por ciento dentro de la legislatura, aunque les hemos transmitido la enorme dificultad de conseguirlo en el tiempo que queda y con los recursos previsiblemente disponibles, pero eso no quita para que se sigan consensuado preferentemente las líneas de trabajo y actuación en torno a ese plan director. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señor Consejero. Señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Muchísimas gracias por la respuesta, señor Consejero. Con respecto a lo del plan director, estaremos al tanto. Estamos de acuerdo con que tiene que haber esa participación, pero entiendo que un plan director tiene que tener también detrás un presupuesto para poder llevarlo adelante, con lo cual no tengo claro si eso se contempla en los presupuestos.

Con respecto a la segunda pregunta, usted ha dicho –así lo he entendido– que se ha reunido con la

coordinadora y que ya se había hablado de los criterios técnicos y también del cálculo y de la hoja de ruta. No es la información que tenía esta Parlamentaria cuando se hizo esta pregunta. Además, analizaremos los datos en el presupuesto de este año porque creemos que siguen siendo absolutamente escasos y valoraremos la posibilidad de plantear alguna enmienda. Pero hay algo contradictorio en la respuesta que usted me ha dado. Usted ha dicho que la cantidad que se destina este año es un 0,25 por ciento y por parte de la coordinadora se vuelve a decir que es menos. Con lo cual creo que es contradictorio el hecho de que haya dicho que se están poniendo de acuerdo en cómo calcular el porcentaje.

Con lo cual, vuelvo insistirle en que una cosa es el presupuesto, que ya lo analizaremos y veremos si planteamos alguna enmienda al respecto, y otra es: sentémonos, pongamos los criterios en común para saber de qué estamos hablando y hagamos el esfuerzo, sabiendo que vamos a incumplir lo que pone en el acuerdo programático, para de manera realista cumplir esa hoja de ruta y ver entre todas las partes cómo vamos avanzando, con pasos más largos o con pasos más cortos, pero en coordinación entre todas las partes implicadas.

SRA. PRESIDENTA: Mila Esker.

Pregunta sobre las medidas previstas para solventar los servicios que dejará de prestar ANAFE-CITE, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Fanny Cecilia Carrillo Suárez.

SRA. PRESIDENTA: Mila Esker. Punto undécimo. Pregunta presentada por Podemos-Ahal Dugu sobre las medidas previstas para solventar los servicios que dejará de prestar Anafe-Cite. Señora Carrillo Suárez.

SRA. CARRILLO SUÁREZ: Gracias, Presidenta. Doy por reproducida la pregunta.

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero, nuevamente.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Muchas gracias, pero tengo que reconocer de partida que responder a la pregunta en este momento no es sencillo, justamente por la falta de información que este departamento tiene en cuanto a la situación precisa de la entidad a la que se refiere, Anafe-Cite. Sí que quiero hacer constar aquí que, efectivamente, desde el Gobierno se valora muy positivamente el trabajo desarrollado por Anafe-Cite en atención a personas mayoritariamente de origen extranjero, tanto en el trabajo de asesoría y acompañamiento en los procesos de regularización e integración social, como también en cuanto a la mediación y la solución positiva y constructiva de los distintos conflictos que se pueden producir en el ámbito de la convivencia en el ámbito comunitario.

Esa valoración positiva, evidentemente, explica la enorme colaboración en diversos proyectos que el Gobierno establece con Anafe-Cite en este momento y que sigue estableciendo a día de hoy. A día de hoy también, el Gobierno no tiene ninguna notificación —a eso me refería—, ninguna comunicación oficial. Sabemos, entre otras cosas por lo que han dicho los trabajadores, la propia empresa y por lo que se nos ha transmitido verbalmente, que hay dificultades en la gestión y en la situación, pero no sabemos exactamente cuáles van a ser las decisiones finales que se tomen por parte de la entidad y sus órganos de decisión correspondientes.

En cuanto a los servicios, también quiero transmitir aquí que desde el Gobierno tenemos una valoración claramente positiva de la necesidad de los mismos, especialmente de los servicios de mediación comunitaria intercultural, como también del servicio de acompañamiento y asesoramiento en materia de extranjería. Ambos servicios se pusieron en marcha como tales servicios públicos con un contrato de servicios de externalización justamente en 2017, uno desde febrero y el otro desde agosto, y ambos servicios tienen, por lo tanto, una duración prevista hasta 2021. Eso quiere decir que justamente, desde el modelo anterior, lo que se había dado en este año era un cambio a esta fórmula de contratación que supone más estabilidad en los servicios, más visibilidad y también una asunción más clara de la titularidad pública del servicio por parte del Gobierno de Navarra, y, por lo tanto, entendíamos que era un avance importante.

A partir de ahí, evidentemente, en este momento el Gobierno de Navarra no puede tomar ninguna decisión mientras no conozca cuál va a ser el proceder final de Anafe-Cite, pero, en cualquier caso, quiero dejar muy claro que el Gobierno garantiza la continuidad de estos servicios y que, en cualquier caso, vista la situación que finalmente se plantee, se tomarán las medidas oportunas, si es que algunas de las empresas adjudicatarias deja de prestar, rechaza o anula algunos de los contratos en vigor. A partir de ahí, según las fórmulas y la situación, evidentemente, las soluciones administrativas serán unas u otras. En cualquier caso, insisto en que consideramos necesario contar con estos dos servicios en el futuro y, por lo tanto, entendemos que se seguirán prestando. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señora Carrillo Suárez.

SRA. CARRILLO SUÁREZ: Gracias, Presidenta. ¡Qué le diré, señor Consejero!. Me está dejando a cuadros. Me he reunido con la directiva de Comisiones y me ha dicho que el departamento ya tenía hace tiempo la confirmación de la decisión que han tomado. Realmente, no entendemos cómo es posible que el Gobierno permita el cierre de fundaciones que tanto bien han hecho a la

comunidad de inmigrantes residente en Navarra. Creemos que aceptar este cierre es un grave error social, pues no me ha dejado claro quién va a asumir esas responsabilidades. Además, ¿qué pasará con esa plantilla?, ¿vamos a seguir engrosando la lista de desempleados? Como usuaria y beneficiaria de Anafe, sugiero que revisen y analicen las medidas que están tomando y lo que están haciendo con estas fundaciones.

Durante veinticinco años, Anafe ha venido prestando un servicio extraordinario, como es la incorporación social y laboral, entre otras muchas funciones, especialmente con la comunidad inmigrante. Usted mismo lo ha dicho porque se lo cuentan y tiene informes, yo lo digo porque lo he vivido en primera persona, lo he experimentado: soy una de las más de setenta y una mil personas a las que esta fundación ha atendido y una de las personas a quien esta fundación tendió la mano cuando ninguna Administración Pública lo hizo. Lo siento, pero esto me puede. Ahora le digo que no me queda claro cómo va a asumir el Gobierno estas responsabilidades al cerrar Anafe. El 21 de octubre se anunció públicamente que el Gobierno de Navarra, conjuntamente con la Fundación Tomás y Lydia Recari García, habían otorgado un premio a la calidad de los servicios sociales de Navarra a la Fundación Anafe, premio concedido por sus buenas prácticas en la modalidad de atención a personas usuarias. 21 de octubre, señor Consejero. ¿Es que para ese entonces el departamento no sabía que Comisiones Obreras ya tenía decidido su cierre o acaso era un premio de consolación por la gran labor que hace esta fundación? Es algo que, por más que damos vueltas, no logramos entender.

El 24 de octubre, Comisiones Obreras anuncia el cierre de Anafe, lo que supone el despido de veinticuatro personas. ¿Qué pasará con ellas? ¿Qué pasará con las personas que ahora mismo están requiriendo el servicio de esta fundación, que sin ánimo de lucro presta sus servicios? Esperamos, sinceramente, que el departamento tome las medidas necesarias y haga todo lo posible para que esto se solucione de la mejor manera, y que no sean siempre los mismos los perjudicados: los trabajadores y los usuarios que necesitamos este servicio. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Vicepresidente, tiene minuto y medio para contestar, si así lo requiere.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Muchas gracias. Seré muy breve. Yo creo que la información es básicamente la que está dicha y solamente quiero poner de manifiesto que, efectivamente, es positivo comprobar que la experiencia de personas directamente atendidas coincide con la información que tenemos desde los informes y los datos de este departamen-

to. Ambos coincidimos, por lo tanto, desde una perspectiva u otra, en esa valoración positiva de la tarea realizada hasta el momento.

Además, esa valoración no se ha traducido solamente en el reciente premio que dio un tribunal, por otra parte, bastante independiente, aunque el Gobierno tiene una presencia mínima a nivel técnico, y en la que yo, desde luego, no participé. Anafe contó con esa valoración positiva y por eso se le dio un premio a todo un recorrido previo y a los proyectos que presentó para concurrir a ese premio a la calidad de los servicios sociales, que se presenta a iniciativa de la propia entidad, y por eso se le reconoció justamente la calidad del proyecto planteado.

No solo digo eso, sino que si echamos cifras en todo su conjunto, el volumen de recursos tanto de la Dirección General de Inclusión como del Servicio Navarro de Empleo es un volumen de recursos importante en distintas funciones de orientación, asesoramiento, intermediación con la población inmigrante o formación específica. Todo eso, efectivamente, se ha constatado presupuestariamente y con apoyo económico importante y sostenido, también en estos últimos años.

Solamente quiero mencionar dos elementos que me parece que son importante retener: la creación y cierre de fundaciones, como cualquier otro tipo de asociación o entidad privada, es una decisión libre de los ciudadanos, algo que en principio no compete al Gobierno y, además, creo que haríamos mal en entrometernos justamente en ese proceso de decisiones. A partir de ahí, es cierto que tenemos conocimiento de las dificultades y una comunicación de intenciones por parte de Comisiones Obreras, pero también es cierto que siguen las conversaciones con los trabajadores, las movilizaciones de los propios trabajadores, como es conocido, y, por lo tanto, entendemos que esa comunicación no es suficiente para, en este momento, tomar decisiones. En el momento en el que tengamos constatación de la renuncia a contratos, del cierre de la actividad o del cese de actividad, en ese caso sí que tendríamos que poner los medios oportunos, como he dicho, y estamos en ello y plenamente comprometidos a hacerlo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted, señor Consejero.

Pregunta sobre la mejora prevista en los Servicios Sociales de Base dado el incremento presupuestario en el Proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2018, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Nuria Medina Santos.

SRA. PRESIDENTA: Hamabigarren puntura goaz. Nafarroako Alderdi Sozialistak aurkeztu duen galdera da, Nafarroako 2018rako Aurrekontu

Orokorrei buruzko Foru Lege proiektuan aurrekontua igotzearen ondorioz Oinarrizko Gizarte Zerbitzuetan aurreikusitako hobekuntzari buruzkoa. Señora Medina Santos.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías, y buenos días, señor Laparra. De nuevo hablamos de los servicios sociales de base. Desde el Partido Socialista llevamos dos años –dos presupuestos– pidiendo una apuesta clara de su departamento por este recurso. Más allá del incremento presupuestario obligatorio al que se vieron obligados –valga la redundancia– a hacer en el presupuesto de 2016 para ajustar el precio del módulo y para atender el incremento de la dependencia, no hemos visto ni por usted ni por los miembros del cuatripartito nada que nos haga pensar en esta apuesta clara, pero ahora, en el proyecto de presupuestos de 2018, sí que vemos un incremento de ochocientos mil euros y, en este momento, nuestra pregunta es clara: ¿cuáles son los cambios previstos por su departamento en los servicios sociales de base ante el incremento presupuestario? Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Nuevamente, señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Gracias de nuevo. Efectivamente, cualquier incremento o reducción presupuestaria no es estrictamente obligada en sus términos, sino que siempre responde a una voluntad política, la de entonces y la de ahora también. Efectivamente, el incremento presupuestario de ochocientos mil euros para 2018 previsto en el proyecto de presupuestos supone un aumento del 5,8 por ciento, claramente por encima del crecimiento del Gobierno en concreto. Pensamos que ese presupuesto debe servir para fortalecer el personal técnico de los servicios sociales de base, para reforzar y seguir desarrollando la atención del servicio de ayuda a domicilio y también para atender otras necesidades específicas con base también en el tramo variable, como está previsto en el decreto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Medina Santos.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidenta. Gracias, señor Laparra. Lo primero que tengo que decirle es que voy a intentar ser muy clara en mi exposición, dado que usted es bastante aficionado a tergiversar mis palabras en su turno de réplica. Voy a intentar ser lo más clara posible.

Vamos tarde, señor Laparra, como vamos tarde en muchas de las necesidades de su departamento. Me alegro de que empiece a escucharnos, pero le voy a pedir mucha más voluntad política, esa que usted dice tener, que la mostrada hasta ahora. Se lo hemos dicho en muchísimas ocasiones: su gestión respecto a los servicios sociales de base debe tener

un objetivo, que es aprobar un nuevo sistema de financiación y más personal técnico que pueda responder a las necesidades de cada zona. Todo lo demás serán parches. Es hora de que el Gobierno de Navarra comience a asumir mucha más responsabilidad de la asumida hasta ahora y deje de hacer malabares para justificar su inacción.

Desde luego, desde el Partido Socialista vamos a estar vigilantes, como lo hemos estado hasta ahora, para comprobar que esos ochocientos mil euros van a ser para lo que usted hoy ha dicho aquí y no para cuadrar cuentas, tal y como ocurrió en el 2016. Mire, en 2017 hemos visto cómo al menos veintiún servicios sociales de base reciben mucho menos dinero por parte de su departamento. Veintiuno, señor Laparra., y créame que las necesidades no han disminuido.

Ustedes han optado en 2017 por que les cuadren las cuentas, independiente de las necesidades reales, y han hecho encajes de bolillos, según palabras de su propio equipo, para repartir el dinero que había, a sabiendas de que era insuficiente.

Ante la obligación legal de atender a la dependencia y ante el incremento de los nuevos dependientes moderados... Por cierto, compartimos su opinión sobre la racanería del Gobierno del Partido Popular en cuanto a las aportaciones que hacen a las comunidades autónomas, pero le voy a recomendar que empiece a convencer también a algunos de sus socios, al PNV, que el otro día, junto con UPN y el PP, votó en contra de una propuesta del Partido Socialista para que se incrementara ese dinero desde el Gobierno de España a las comunidades autónomas. Ustedes, de ese incremento de atender a los moderados, que ha supuesto según nuestros datos ochocientos mil euros –casualmente, ochocientos mil euros–, como no les cuadraban las cuentas, han optado por reducir el precio del módulo variable hasta quinientos euros, lo que ha supuesto que algunas mancomunidades dejen de recibir más de veinte mil euros en el mejor de los casos.

Le voy a poner algún ejemplo. Como usted dice, por voluntad política. Por voluntad política, por ejemplo, la Mancomunidad de Marcilla-Peralta-Funes-Falces, en cuanto al precio del módulo variable, ha pasado de recibir 67.117 euros en 2016 a 46.634 euros en 2017. Por cierto, la diferencia está metida en los dependientes. Pero le voy a decir más, por estas cuentas que ustedes han hecho para que les cuadrara, esta mancomunidad en concreto ha dejado de recibir 26.086 euros y otra mancomunidad de estas veintiuna, por poner otro ejemplo, la Mancomunidad de Corella y Castejón, 27.743 euros. Así podríamos seguir, como digo, hasta veintiún recursos. Pero mire, ustedes son muy aficionados a los publirreportajes en su diario de cabecera, pero lo que nosotros le vamos a pedir y le hemos pedido durante estos dos años son hechos, hechos que no

vemos llegar. No sé si son conscientes ustedes, pero cuando se sale a la calle y se pregunta por su departamento, señor Laparra, lo que se oye es decepción y frustración. Y créame que esta Parlamentaria de este grupo parlamentario no se alegra de ello, pero no por su Gobierno, sino por las personas que se ven perjudicadas. Ojalá los grupos que lo apoyan entiendan la necesidad de mayores recursos en los servicios sociales de base y podamos llegar a un acuerdo en el debate parlamentario presupuestario. Nosotros ya le adelantamos que presentaremos una enmienda para aumentar el dinero destinado a los servicios sociales de base y que su departamento pueda acometer por fin la reforma necesaria.

Es hora de que el Gobierno de Navarra –termino ya, Presidenta–, más allá de hacer malabares para cuadrar las cuentas, asuma mucha más responsabilidad en garantizar la igualdad en el acceso a los derechos sociales. Hoy tenemos cincuenta y seis realidades con una heterogeneidad brutal en la atención a las personas. Acabemos ya con esa heterogeneidad, homogeneicemos los servicios, garanticemos la igualdad en el acceso y reforcemos, de una vez por todas, ese servicio. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Señor Consejero, su última intervención.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Muchas gracias. No es cierto que no les escuchemos, escuchamos siempre lo que dicen, otra cosa es que, evidentemente, hablar no presupone la asunción de que uno siempre tiene razón. Se le escucha, pero unas veces se tiene razón y otras veces no. Hablando de voluntad política, solamente creo que se puede poner sobre la mesa una cosa bien sencilla: el Departamento de Derechos Sociales, atendiendo a las diversas necesidades y al conjunto de recursos, muchos de ellos utilizados por los servicios sociales de base –no hacemos nada con atender en la atención primaria si después no podemos canalizar, derivar recursos y ponerlos a disposición de los profesionales– ha crecido un 30 por ciento en tres años. Eso es voluntad política, no es ni cuadrar ni dejar de cuadrar. Evidentemente, claro que hay que cuadrar las cuentas. No sé si usted tiene alguna otra alternativa para no cuadrarlas, quizá algo tiene que ver con las modificaciones constitucionales que ustedes aprobaron en su momento, pero, en cualquier caso, un aumento de un 30 por ciento en tres presupuestos es, sin duda, una apuesta política más que relevante, y me gustaría que pusiera sobre la mesa alguna otra opción parecida en el contexto más inmediato.

En cuanto a los servicios sociales de base, yo lo que veo aquí es que una cosa es un proceso de reparto y, atendiendo a un decreto que establece unos indicadores precisos que no es el nuestro y que tampoco nos gusta pero que es el que debemos aplicar mientras no se haga otro, atendiendo a esos indicadores precisos, evidentemente, unos servi-

cios sociales de base pueden ganar y otros pueden perder con base a la evolución de esos indicadores, pero el total de la partida de servicios sociales de base ha aumentado dos millones, un 16 por ciento, una cantidad significativa.

Si tenemos una perspectiva un poco más amplia y vemos todo el dinero que ha ido a gestionarse por los servicios sociales de base, no solamente la financiación de estructura, sino también empleo social protegido, que también financia profesionales, monitores y trabajadores sociales de una forma importante, un 40 por ciento, y atendemos también a las ayudas de emergencia, gestionadas también por los servicios sociales de base, resulta que tenemos 7,5 millones más. Hemos pasado de 14 a 22 millones, un crecimiento de un 51 por ciento en los recursos totales, que van directamente destinados para gestionarse por los servicios sociales de base y que le dan más capacidad de actuación. Por lo tanto, eso también es voluntad política: hemos querido dar más instrumentos a los profesionales para que hagan mejor su trabajo.

Estoy totalmente de acuerdo con usted en la necesidad de cambiar el decreto foral de financiación; es una tarea que tenemos asumida para este próximo año 2018, estaremos en ello y estaremos dispuestos a escucharles en ese proceso, por supuesto. Hablaba de homogeneización, es un concepto posible en cuanto al tratamiento de los derechos, pero creo que ahora mismo una de las dificultades importantes de nuestro sistema, además de la fragmentación en demasiadas unidades, a veces de difícil gestión, quizá es una insuficiente adecuación a las necesidades. A mí no me preocupa que unos consigan más o menos financiación, sino que en aquellos sitios donde más necesidades haya, haya realmente más recursos, y eso, con el decreto actual, efectivamente, no se consigue y tendremos que mejorarlo.

Por lo tanto, seguiremos apostando por la mejora de la financiación del conjunto de los servicios sociales de base, por unas vías y por otras, y esperamos que con el nuevo decreto de financiación los mecanismos de redistribución de los recursos disponibles –los que sean– se hagan también de una forma más adecuada a las necesidades de cada uno de los territorios. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señor Consejero.

Pregunta sobre el cumplimiento del principio de neutralidad tecnológica y apuesta por el software libre y reutilizable, presentada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Gardemia Pérez.

SRA. PRESIDENTA: Punto decimotercero: pregunta presentada por el Partido Socialista de

Navarra sobre el cumplimiento del principio de neutralidad tecnológica y apuesta por el *software* libre y reutilizable. Señor Garmendia Pérez.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muchas gracias, señora Presidenta. La pregunta va relacionada con la Ley de Transparencia y, desde luego, el cumplimiento de la neutralidad tecnológica y el apoyo al *software* y reutilizable. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Responde la señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): Eskerrik asko, señora Presidenta. Egun on denoi. Usted, señor Garmendia, me pregunta si el Gobierno considera que el desarrollo tecnológico que está llevando a cabo en esta legislatura cumple con el principio de neutralidad tecnológica y apuesta por el *software* libre y reutilizable y lo hace a partir de la definición que del concepto de neutralidad tecnológica se contiene en el artículo 4 de la Ley de Transparencia y Gobierno Abierto de 21 de junio de 2012. Le diré que el Gobierno de Navarra cumple con el citado principio de neutralidad tecnológica y ha apostado en esta legislatura firmemente por el *software* libre y reutilizable. La neutralidad tecnológica es comúnmente definida como la libertad de los individuos y las organizaciones de elegir la tecnología más apropiada y adecuada a sus necesidades y requerimientos para el desarrollo, adquisición, utilización o comercialización sin dependencias de conocimiento implicadas, como la información o los datos.

Este concepto se usa preferentemente a la hora de describir la actitud que se espera por parte de la Administración pública en relación con todos los proveedores, incluyendo, por lo tanto, aquellos que le suministran bienes y prestan servicios informáticos. El principio de neutralidad tecnológica es una de las bases fundamentales de toda contratación pública y, en consecuencia, el Gobierno de Navarra, como cualquier otra Administración, está sujeto al mismo.

El Gobierno de Navarra dispone de las principales plataformas de *software* del mercado: IAC, IBM Mainframe, Microsoft, Linux, Oracle, etcétera, lo que, unido a un modelo de decisiones de tecnologías de la información y la comunicación, llamadas TIC, que propicia la eficiencia, permite aplicar el principio en sus adquisiciones, siempre sujetas, como no puede ser de otra manera, al marco de la Ley de Contratos Públicos. Además, todos los desarrollos del Gobierno de Navarra disponibles en la web navarra.es son multiplataforma y las aplicaciones móviles se pueden encontrar en las dos plataformas principales para dicho entorno, como son Apple y Google.

Por otro lado, y respondiendo a la segunda parte de su pregunta, esto es, si el Gobierno apues-

ta por el *software* libre y reutilizable, le responderé que consideramos que el año 2016 se caracterizó por ser uno de los más significativos en la relación que desde el Gobierno de Navarra se quiere mantener con el *software* libre para su impulso y fomento en la Administración Pública. En concreto, a mediados de 2016 se comenzó a trabajar en un conjunto de proyectos para definir un plan de migración hacia el *software* libre, reduciendo las dependencias de los fabricantes de *software* propietario. Dentro de este plan se están contemplando diferentes alternativas, pensando tanto en la infraestructura servidora como en los propios puestos de trabajo de los usuarios. El plan se desglosa en tres líneas de actuación principales, que son, la primera, la elaboración de un plan de migración a *software* libre; la segunda, la evolución de la *suite* de productividad ofimática; y, la tercera, la evolución del sistema operativo de puesto de trabajo.

Por otra parte, desde la Dirección General de Informática, Telecomunicaciones e Innovación Pública se vienen dando pasos en la implantación progresiva de *software* libre en sus escenarios tecnológicos, tanto desde la infraestructura servidora como desde la infraestructura de puesto de trabajo, incorporando nuevos productos y manteniendo aquellos servicios que ya se ofrecen empleando *software* libre. A modo de ejemplo, le diré en lo que respecta a la infraestructura servidora base que tengo aquí un gráfico que está a su disposición en el que se refleja la evolución de servidores Linux creados a lo largo de los últimos años. En dicho gráfico se observa una clara tendencia alcista, pasando de ciento cincuenta y dos servidores Linux en 2014 a los trescientos veinte de los que se dispondrá a finales de este año. Por el contrario, el ritmo de instalación de nuevos servidores en plataforma Microsoft ha disminuido a lo largo de la legislatura, pasando de cuadruplicar a los servidores Linux instalados en 2014 a la situación actual, en la que prácticamente dos de cada tres servidores instalados funcionan en Linux.

En lo que respecta al estándar de puestos de trabajo, el personal del Gobierno de Navarra utiliza gran cantidad de herramientas de *software* libre en sus operaciones diarias. Entre ellas tiene especial relevancia la *suite* de productividad ofimática en *software* libre que, desde hace varios años, está disponible para todos los usuarios del Gobierno, que se llama Libre Office, cuyos usuarios prácticamente se han publicado a lo largo de la legislatura. Así, en 2014 únicamente la empleaban del orden de 1.200 usuarios, mientras que actualmente el número es cercano a los 3.000. Algo parecido sucede con el navegador web Mozilla Firefox, que ha pasado a ser usado por más de 8.000 usuarios, mientras que en 2014 no llegaban a 4.000 quienes lo utilizaban. En el caso de Libre Office, la previ-

sión es que esta tendencia se incrementa significativamente a partir de 2017, fruto de la migración a Libre Office y la desinstalación de Microsoft Office de los puestos de trabajo, que está prevista como resultado de los trabajos del plan de migración a *software* libre. Tengo también un gráfico que refleja lo que le estoy exponiendo.

Por otro lado, en lo que se refiere al desarrollo de aplicaciones informáticas, la DIGITIP también se apoya en varias herramientas de su foro libre. No es pertinente aquí, porque sería largo, hacer un repaso exhaustivo de las mismas, pero sí que me gustaría concretar que dichas herramientas se aplican a ámbitos diferentes, como pueden ser la gestión del código fuente, la gestión de activos de desarrollo o la integración continua, entre otras.

Por último, quiero destacar también que el escenario tecnológico del Gobierno de Navarra cuenta con varias plataformas y servicios horizontales conformados en su totalidad por *software* libre. Se trata de un total de once plataformas y servicios horizontales.

En cualquier caso, y para terminar, es justo admitir que a todos nos gustaría avanzar a mayor velocidad en este tema, pero también es justo reconocer que los pasos que se han dado en lo que llevamos de legislatura han sido muy significativos y que estos, unidos a la planificación que se cerrará en próximas fechas, permiten ser optimistas de cara al futuro. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señor Garmendia Pérez.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Sí, señora Presidenta. Muchas gracias, señora Consejera, por su respuesta. Ustedes en este Gobierno entraron por la puerta grande en el tema del *software* libre con el apoyo de Podemos, al que tanto se le llena la boca hablando de *software* de libre, pero que no han hecho nada ni sabe lo que es, prácticamente. Entraron por la puerta grande pagándole cuatro millones del tirón a Microsoft para comprar las licencias en una acción, desde luego, que nosotros ya denunciábamos en su momento, que hizo perder a los navarros varios millones de euros y que nosotros no olvidamos.

Pero bueno, centrémonos, porque este Gobierno, por mucho que usted venga preparada con la Wikipedia, no cree en el *software* libre. No cree absolutamente nada en él, y no lo digo yo, es que lo dicen los presupuestos. Si usted va a los presupuestos de 2017, vemos que se compraron licencias privativas de *software*, de las que hay que pagar, por un valor de 914.000 euros. Eso fue en 2017, pero es que vamos a 2018 y vamos a pagar en *software* privativo un 50 por ciento más, casi 1.400.000 euros. Enhorabuena, ustedes van por el buen camino. Por otra parte, todavía hay adquisi-

ción de *software* en propiedad. O sea, todavía no solo estamos comprando licencias, sino también en propiedad. Hay partidas de *software* en propiedad, y estoy hablando de los presupuestos de 2018. Por lo tanto, lo que está claro es que nosotros tenemos un bonito y considerable aumento del gasto de *software* privativo en Navarra, y eso no lo puede eliminar nadie.

Pero yo soy una persona positiva y digo: voy a ir también a las partidas de inversión en *software* libre en el presupuesto del Gobierno de Navarra a ver si están apostando o no, como bien han dicho usted y sus gráficos y sus cosas, por el *software* libre en Navarra, y en la partida de trabajar el *software* libre, que exactamente es Evolución tecnológica. *Software* libre en 2017 ustedes pusieron 250.000 euros, ahí está, es verdad que todavía no se lo han gastado, pero por lo menos lo pusieron, pero es que este año van y rebajan la partida de 250.000 a 200.000 euros para el *software* libre. Eso está fenomenal. Por lo tanto, por una parte, cada vez gastamos más en *software* privativo y, por otra parte, cada vez gastamos menos en la migración al *software* libre. Pero usted viene aquí y me dice que apuestan por el *software* libre. Pues mire, yo ni lo noto ni lo veo: por una parte, suben un 50 por ciento el *software* privativo y, por otra parte, bajan un 20 por ciento la inversión en *software* libre. Eso no puede ser. Lo que estamos buscando desde este grupo parlamentario, efectivamente, es la neutralidad tecnológica, porque eso es lo que nos va a dar realmente libertad y nos va a dar pie a tener una libre concurrencia para que cualquier empresa de *software* privativo o libre, porque ninguno de los dos es gratuito, pueda concurrir, nos dé el mejor servicio al mejor precio y así los ciudadanos navarros tengan la mejor aplicación de recursos humanos, los mejores *software* en sus quirófanos, en sanidad, en educación y etcétera.

Ya que hablamos de educación, también le tengo que decir que el Partido Socialista, efectivamente, en ese año que tanto nos recuerdan que estuvimos en el Gobierno, sí que firmó un acuerdo con Google para que su *software* estuviese, y sigue, ahí está y no es *software* libre, pero sí es gratuito y sí está haciendo un servicio a todos los colegios y centros educativos de Navarra y ahí sigue. Y le digo más, y le agradezco que lo haya dicho. Usted se ha referido a todos los puestos de trabajo que en Navarra tienen ahora mismo el Libre Office instalado. Sí, señora Consejera, claro que lo tienen, porque cuando aquí gobernó el Partido Socialista lo puso en todos los ordenadores de Navarra, efectivamente. Y yo le agradezco, desde luego, que lo haya dicho, porque nosotros creemos que son dos medidas que siguen vigentes. Ustedes no han trabajado nada por el *software* libre. Usted está diciéndome que van a hacer un plan –así me lo ha dicho– con tres puntos, pero es que no han

hecho nada, ni el plan. Es decir, no están migrando, lo que están haciendo es recortar –así de claro– en *software* libre.

Por lo tanto, yo lo que creo es que ustedes están incumpliendo la neutralidad tecnológica que dicta la ley de transparencia, pero, por otra parte, también están incumpliendo su propio acuerdo programático, porque en el punto 13, en Cultura, dice textualmente que hay que fomentar el desarrollo de la cultura libre. Pero es que yo creo que ustedes se han atascado en Cultura en el punto 12, el punto anterior, y por eso no llegan al 13. Porque el punto 12 dice: impulsar medidas para garantizar el acceso y la oferta cultural en euskera. Claro, ustedes se han quedado allí y del *software* libre pasan.

Pues esto es lo que hay, no me venga con estudios de la Wikipedia, porque ustedes lo que están haciendo es apostar por el *software* privativo, y nosotros, en el Grupo Parlamentario Socialista, no es que queramos apostar por el *software* libre, sino por la libertad, la neutralidad tecnológica y la libre concurrencia.

Por último, déjeme aprovechar esta oportunidad, ya que le pregunto muy poco, para decirle que deje de maltratar a la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones, porque solo se acuerdan de ella en los momentos malos: cuando se caen los servidores, cuando se cae el servicio de urgencias... Por cualquier cosa se acuerdan de ellos, pero ustedes han subido el presupuesto de la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones un raquítrico uno con noventa y pico por ciento. No están apostando nada, no hay partidas nuevas, no se está innovando y no se está creciendo tecnológicamente. Por lo tanto, por favor, trabajen en esta Dirección General, no la maltraten y no se acuerden solo de ella en los peores momentos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted.

Pregunta sobre la normalización del euskera, presentada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López.

SRA. PRESIDENTA: Hamalagarren puntura goaz. Unión del Pueblo Navarro talde parlamentarioak aurkeztu duen galdera da, euskararen normalizazioari buruzkoa. Iriarte López jauna, zurea da hitza.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Esker anitz, presidente anderea. Egun on guztiei. Nafar Gobernuari eusten dioten lau indar politikoez sinaturiko akordio programatikoa aipatzen da bitan normalizazioaren auzia eta mintzatzen da prozesu horretan aitzina egiteaz. Horrezaz gain, gobernukideek behin baino gehiagotan aipatu dute kontzeptu hori. Errate baterako, atzo berean egin zenuen zuk zeuk. Haatik, ez da nehoiz zehazten nola ulertu beharko litzatekeen

kontzeptu hau. Eta kontzeptua oso urrun dago unibokoa izatetik.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. En el acuerdo programático firmado por las cuatro fuerzas políticas que mantienen al Gobierno se menciona en dos ocasiones la cuestión de la normalización y se habla de avanzar en ese proceso. Además de ello, los miembros del Gobierno han mencionado ese concepto más de una vez. Ayer mismo lo hizo usted, por ejemplo. Sin embargo, no se dice nunca cómo debe entenderse este concepto. Y el concepto está muy lejos de ser unívoco].

Teorian normalizazioak bi esanahi izanen litzateke. Lehenbizikoa, arau; hots, norma batera moldatzea. Eta bigarren esanahia litzateke normaltasun egoera batera itzultzea. Suposatzen dut bigarren zentzu honetan ari zaretela mintzatzen kontzeptu honetaz.

[La normalización en teoría tendría dos significados. El primero, norma; es decir, adaptarse a una norma. Y el segundo significado sería volver a una situación de normalidad. Supongo que es en este sentido al que ustedes se refieren con este concepto].

Kontua da, gauzak honela, galdera bat planteatzen zaigula: noiz jotzen duzuen iritsiko garela normalizazio puntu horretara, noiz egoera normalduko den.

[La cuestión es que, estando las cosas así, se nos plantea una pregunta, que es cuándo creen ustedes que llegaremos a esa normalización, cuándo se normalizará la situación].

Euskal Herria Bilduren 2012ko egitarauan erratena hitzez hitz hurrengoa: “euskararen normalizazioaz honako hau ulertzen dugu: Euskal Herriko herritar guztiontzat eguneroko arlo denetan euskara ohiko eta lehentasunezko hizkuntza izatea”. Eta horretaz gain, pixka bat aurrerago, gehitzen da, euskara lehentasunezkoa izateaz gain, erraten da “jakin beharrekoa izan dadila”. Eta erraten da bi aldiz gainera.

[En el programa de Euskal Herria Bildu de 2012 se dice literalmente lo siguiente: “entendemos por normalización del euskera lo siguiente: que sea el idioma habitual y preferente para todos los ciudadanos de Euskal Herria en todos los ámbitos”. Y además de eso, un poco más adelante se añade, además de que el euskera sea idioma preferente, se dice: “que sea obligatorio conocerlo”. Y se dice dos veces además].

Bat al zatozte kontzeptu honekin? Eta ezean, nola konprenitzen duzue normalizazioa? Esker anitz.

[¿Están ustedes de acuerdo con este concepto? Y si no es así, ¿qué es lo que entienden ustedes por normalización? Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Erantzuteko, kontseilari anderea.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Olló Hualde): Egun on guztioi. Egun on, Iriarte jauna. Gobernu honek normalizazioarengatik ulertzen duena azalduko dizuet, ulertzen dudalako Gobernuaren kontrolerako saioan dagokidana erantzutea dela, eta ez zaidala niri egokitzen baloratzea alderdi politikook egiten dituzten proposamenak, demokraziak eskaintzen dien zilegitasunez.

[Buenos días a todos. Buenos días, señor Iriarte. Voy a pasar a explicarles lo que este Gobierno entiende por normalización, porque entiendo que lo que le corresponde al Gobierno en las sesiones de control es responder, y no valorar las propuestas que los partidos políticos hacen con la legitimidad que les ofrece la democracia].

Referido a lo que en el Gobierno de Navarra entendemos por normalización, como usted decía, es un concepto muy amplio, con muchas visiones, pues el concepto de normalización se ha venido utilizando en el ámbito sociolingüístico del Estado y abarca desde procesos de normativización así como la extensión del aprendizaje de la lengua y del uso social. En este sentido, tenemos varias leyes de normalización lingüística en el Estado: Cataluña, Galicia, Comunidad Autónoma Vasca y Baleares e, incluso, el Plan para la normalización social del asturiano.

La propia Ley Foral del Euskera habla en su Título I del uso normal y oficial. Así pues, lo que este Gobierno entiende por el término normalización es lo que se define y lo que se pretende en la legislación y normativa, que utiliza tal concepto: un acceso normal de la ciudadanía al aprendizaje y al uso del euskera. En este sentido, entendemos que es algo conveniente y deseable para toda comunidad y también, cómo no, para Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Iriarte López jauna.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Esker anitz zure erantzunagatik, kontseilari andrea. Egokia iruditzen ziztaidan normalizazioaz galdetzea, azken finean, normalizazioa hein handi batean –zuk zeuk orain berean erran duzu– zuen hizkuntz-politikaren xede nagusia da, eta ausartuko nintzateke erratera hein batean sentitzen zaretela hizkuntz-normalizaziorako gobernu bat. Atzo berean aprobatu zenuten euskararen gaineko dekretuak horrela erakusten digu, auzi honi ematen diozuen garrantzia.

[Muchas gracias, señora Consejera, por su respuesta. Me parecía conveniente preguntar por la normalización, ya que, a fin de cuentas, en gran medida la normalización –y usted lo acaba de decir– es el principal objetivo de su política lingüística, y me atrevería a decir que ustedes se sienten como el gobierno de la normalización lingüística. El decreto sobre el euskera que aprobaron ayer mismo nos demuestra la importancia que le dan a este asunto].

Auzian beti zabiltzate errepikatzen lau mantra berberak, eta mantra horietan etzaten da zuen politika. Lehenbizikoa, Nafarroako Euskararen Legea salbuespen politiko bat dela. Ez da hala, eta horrela erakusten duzue zein den zuen ezagutzefalta Europan egiten diren politiken gainean. Bigarren lekuan, zonifikazioak eskubide berdintasuna urratzen duela. Ez da horrelakoa. Errate baterako, Nafarroako Kontseiluaren diktamenak aipatzen du TSJren sententzia bat non erraten den hizkuntz-eskubideak ez direla urratzen eta, horretaz gain, Europako Gutuna sobera betetzen zela Nafarroan. Hirugarren lekuan, errepikatzen duzue 160 postu elebidun bertzerik ez dagoela nafar administrazioan. Jakin badakizue anitzez funtzionario gehiago dagoela euskara dakitenak, eta jakin badakizue, gainera, euskara, aintzat hartu zaiela administrazioan sartzeko. Beraz, errealitatea ez da pintatzen duzuen modukoa.

[En este asunto siempre están ustedes repitiendo los mismos cuatro mantras, y en esos mantras se fundamenta su política. El primero, que la Ley del Euskera de Navarra es una excepción política. No es así, y así muestran ustedes su falta de conocimiento sobre las políticas que se llevan a cabo en Europa. En segundo lugar, que la zonificación vulnera la igualdad de derechos. No es así. Por ejemplo, el dictamen del Consejo de Navarra menciona una sentencia del TSJ en la que se dice que no se vulneran los derechos lingüísticos y que, además, en Navarra se cumple sobradamente la Eurocarta. En tercer lugar, ustedes repiten que en la administración navarra no hay más que 160 puestos bilingües. Pero ustedes saben bien que hay muchos más funcionarios que saben euskera, y saben, además, que se les ha valorado el euskera para entrar en la administración. Por lo tanto, la realidad no es como ustedes la pintan].

Normalizazioa ez litzateke izan beharko nehoiz existitu ez den egoera bat ezartzea. Ezin da pentsatu nafar gizartea ez dela normala eta, beraz, normalizatu behar dugula; ezin dugu pentsatu Nafarroa linguistikoki ez dagoela ongi eta Nafarroak daukala zuzendu behar den egoera linguistiko bat; zeren eta horrek inplikaturako bailuke nafar gehienak ez direla normalak, eta horra hizkuntza-

politikak funtzionatuko du kultur ingenieritza baten moduan.

[La normalización no debería ser intentar establecer una situación que nunca ha existido. No se debe pensar que la sociedad navarra no es normal y que, por ello, debemos normalizarla; no debemos pensar que Navarra lingüísticamente no está bien y que Navarra tiene una situación lingüística que hay que corregir; porque ello implicaría que la mayor parte de los navarros no son normales, y la política lingüística funcionaría como una suerte de ingeniería cultural]

Normalizazioa, gure ustez, izan beharko litzateke, hasteko, euskaldun orok euskara erabilitea, askatasun osoz, eremu guztietan, baina aldi berean aintzat hartuz ez dela existitzen ulertua izateko eskubide bat. Existituko balitz, orain berean Laparra jauna ariko litzateke bortxatzen gure hizkuntz-eskubideak. Beraz, eskubide hori ez da existitzen. Eta bigarrenik, normalizazioa hizkuntz bakoitzak duen presentziaren proportzioaren araberako errekurtsoak, linguistikoak, administrazioak, lanezkoak, kulturalak, izatea izan beharko litzateke. Esker anitz.

[Nosotros pensamos que la normalización debería ser; para empezar, que cualquier vascohablante tenga derecho a usar el euskera, con total libertad, en cualquier ámbito, pero teniendo en cuenta al mismo tiempo que no existe el derecho a ser entendido. Si existiera, ahora mismo el señor Laparra estaría vulnerando los derechos lingüísticos. Por lo tanto, ese derecho no existe. Y en segundo lugar, que la normalización debería ser que cada idioma disponga de recursos, ya sean lingüísticos, administrativos, laborales culturales, en proporción a su presencia. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Kontseilari andrea.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Olio Hualde): Bueno, señor Iriarte, no sé si usted considera que estos territorios que le he mencionado antes como Baleares, Asturias, País Vasco, Galicia o Cataluña se consideran anormales o que consideran anormales a una parte de sus habitantes porque tienen leyes de normalización. Yo, desde luego, no comparto ese concepto al que usted lleva el término normalización. Yo comparto lo que le he dicho antes, que la normalización conlleva una normalidad del euskera, un acceso normal a su aprendizaje y a su uso, y es esa idea la que se materializa en las medidas de política lingüística que este Gobierno está desarrollando, sustentada, por cierto, el acuerdo programático de las cuatro fuerzas que son mayoría en este momento en esta Cámara. Es una política

lingüística basada en la transversalidad, que incide en todas las políticas públicas, en ser progresiva y adaptada a la realidad sociolingüística de Navarra – sí, señor Iriarte–, cambiante, por cierto, y una realidad cada vez más vigorosa en relación con el euskera, eficaz, bien planificada y evaluada, participativa, que disponga de la cobertura normativa, que dote de prestigio social al euskera y que respete la libertad y voluntariedad de la ciudadanía. Esto es lo que entendemos por normalización y en esto es en lo que estamos trabajando desde nuestra política lingüística.

Desde luego, no entendemos la que ustedes hicieron –la de la improvisación, el ninguneo y la invisibilización–, con una normativa –usted se ha referido a ella– que, efectivamente, ayer la aprobamos y que intenta superar la normativa más restrictiva de las últimas décadas y que hace que más de ochenta mil navarros y navarras solo puedan ser atendidos en el complejo hospitalario por una persona. Esas son las plazas que hay en el complejo hospitalario de Navarra en estos momentos. Ya sé que hay más euskaldunes, afortunadamente, pero también hay quien sabe de jardinería y no le dedicamos a cuidar los jardines del hospital.

Mire, señor Iriarte, tenemos muy claro lo que para este Gobierno no es normalización. Normalización del euskera no es lo que prometió su portavoz de que si llegan al Gobierno van a tirar todas las políticas de fomento de esta lengua a la basura. No sé, señor Iriarte, si usted conoce la psicología conductual-cognitiva y lo que habla de la distorsión cognitiva del pensamiento dicotómico, el del todo o nada, pero, en todo caso, deberían hacérselo mirar. Normalizar no es negar a los medios de comunicación que usan el euskera, no los medios favorables al Gobierno, sino los que usan una de las lenguas propias de Navarra, las ayudas públicas, ayudas que, por cierto, se establecen en el artículo 27 de la Ley del Euskera. Normalizar no es impedir que familias navarras puedan elegir esta lengua como vehicular de la escolarización de sus hijos en el sistema público de enseñanza y, en este caso también, dicen que cuando vuelvan al Gobierno van a cerrar esas unidades elegidas por los padres y madres de forma libre y voluntaria. Normalizar no es ser el único Gobierno europeo que legislaba en contra de una lengua propia, y eso no lo digo yo, lo dijo el Consejo de Ministros encargado de las recomendaciones al Estado español sobre el cumplimiento de la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias cuando tuvieron que analizar la involución normativa que ustedes llevaron a cabo en la década pasada. Normalizar no es ningunear ni menospreciar, aunque usted ha vuelto a menospreciarlos con esos datos, a los más de ochenta mil navarros y navarras euskaldunes con declaraciones, de nuevo, como las de su

portavoz, en las que decía que él solo oye en pamplona kaixo, agur y poco más.

Les insto a que viajen un poco, por ejemplo, a Baluarte, donde durante dos días se está celebrando la feria 948 Merkatua, un encuentro que reúne a 360 artistas, 592 profesionales de industrias creativas y culturales y más de 60 periodistas, encuentro que ha sido calificado como un proyecto ejemplar, innovador y al servicio de los creadores. Pues bien, si van a Baluarte –yo he estado esta mañana– podrán escuchar con gran normalidad que entre los creadores y las creadoras se habla en castellano, en inglés, en francés y también en euskera. Y les digo que viajen hoy porque si lo hubiesen hecho el pasado sábado, podrían haber visto cómo decenas de navarros y navarras, euskaldunes y castellano-hablantes, disfrutaron durante casi dos horas de un espectáculo en la sala más grande de este edificio de canciones tradicionales en euskera, en un programa innovador, por cierto, e impulsado por un navarro, el programa Kantuz. Allí, su portavoz y ustedes, habrían escuchado a muchos y muchas diciendo mucho más que kaixo y agur, pero incluso habrían podido escuchar y ver cómo navarros y navarras castellanohablantes cantaron sin necesidad leer la letra: “Guk euskaraz, zuk zergatik ez”.

[Nosotros en euskera, tú por qué no].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, kontseilari anderea.

Pregunta sobre el requisito de contar con el Máster de Formación Pedagógica para el profesorado técnico de Formación Profesional, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Miren Aranoa Astigarraga.

SRA. PRESIDENTA: Punto décimo quinto: pregunta presentada por Euskal Herria Bildu Nafarroa sobre el requisito de contar con el Máster de Formación Pedagógica para el profesorado técnico de Formación de Profesional. Aranoa Astigarraga andrea.

SRA. ARANOA ASTIGARRAGA: Mila esker, Presidente andrea. Egun on guztioi. La verdad es que esta pregunta se ha quedado un poco ex tempore debido a la propia dinámica parlamentaria, pero aunque aviso que la voy a retirar, me gustaría subrayar que para este grupo parlamentario, para Euskal Herria Bildu, la Formación Profesional es un pilar fundamental del sistema educativo reglado, que debe ser, además, un eje estratégico de desarrollo socioeconómico y un eje vertebrador del equilibrio territorial de nuestra Comunidad. En este sentido, quiero poner en valor el nuevo Plan Estratégico de Formación Profesional elaborado por el departamento, que nos parece muy positivo. Consideramos que es un tema que hay que mimar, que hay que cuidar, y por eso nos preocupó mucho

en su momento la gestión que desde la dirección de recursos humanos hizo de la aplicación del requisito de contar con el Máster de Formación Pedagógica para el profesorado técnico de FP. Nos preocupó porque provocó numerosas incidencias; la más importante, en nuestra opinión, fue la imposibilidad de cubrir todas las plazas en todos los centros en tiempo y forma. Entendemos que desde el departamento ya se han tomado medidas concretas para dar respuesta a estas incidencias también concretas y que se está trabajando en establecer unas soluciones definitivas a todo este tema del máster y el no máster. Con lo cual, retiro la pregunta. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Queda retirada la pregunta. Por lo tanto, no responde la señora Consejera.

Pregunta sobre las medidas de inspección educativa que realiza el Departamento de Educación para comprobar que los centros concertados cumplen la normativa relacionada con el cobro de servicios que deberían ser gratuitos, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barrao.

SRA. PRESIDENTA: Hamaseigarren puntura goaz. Podemos-Ahal Dugu talde parlamentarioak aurkeztu duen galdera da, doakoak izan beharko luketen zerbitzuak kobratzeari buruzko araudia ikastetxe itunduek betetzen ote duten egiaztatze aldera Hezkuntza Departamentuak egiten duen ikuskaritzari buruzkoa. Señora Sáez Barrao.

SRA. SÁEZ BARRAO: Sin más. La pregunta dice qué medidas de inspección educativa realiza el Departamento de Educación para comprobar que los centros concertados cumplen la normativa relacionada con el cobro de servicios que deberían ser gratuitos.

SRA. PRESIDENTA: Orain bai, kontseilari andrea, zurea da hitza.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko, Lehendakari andrea. Eta eskerrrik asko Aranoa andereari ere. Ez dut aukerarik izan ezer komentatzeko, baina, edonola ere, mila esker egindako hausnarketarengatik. Eskerrrik asko Sáez Barrao andereari ere bai.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Y muchas gracias a la señora Aranoa. No he tenido ocasión de comentar nada, pero muchas gracias de todas formas por la reflexión que ha realizado. Muchas gracias también a la señora Sáez Barrao.]

La pregunta, como bien ha reproducido la Parlamentaria, se refiere a qué medidas de inspección educativas se realizan. Lo que inspección educativa realiza es una supervisión del cumplimiento de la propia ley. Entendemos que, si esto no sucede así, si no se respeta y se garantiza la absoluta gra-

tuidad de la educación obligatoria en los centros concertados, se estaría, *de facto*, vulnerando la ley, concretamente los artículos 61 y 62 de la LODE. Hay un decreto foral que regula la escolarización del alumnado en los centros mantenidos con fondos públicos, que establece la gratuidad de los estudios en la etapa obligatoria, y lo recoge en su redacción. Creo que no tiene demasiado sentido reproducir, más allá de que diferencia la gratuidad de unas partes y que se entiende que otras requieran aportación económica por parte de las familias, pero siempre aquellas referidas a las actividades extraescolares, complementarias u otros servicios escolares, que tendrán, en ese caso sí, servicio voluntario.

Creemos que toda la norma, cuando muchas veces echamos en falta que se más exhaustiva o concreta, nos conduce al mismo punto. Es decir, esos centros concertados están obligados a respetar esa norma y, por lo tanto, a garantizar la gratuidad, pero es verdad que hay muchas dudas de padres y madres, pero muy pocas denuncias. Es decir, lo que recoge el Servicio de Inspección Educativa lo que recoge es que, sobre todo en campañas de pre-matriculación, son muchas las dudas que atienden en el Negociado de Control Administrativo y del Negociado de Escolarización, ambos dependientes del Servicio de Inspección, que son quienes se ocupan de responder a estas cuestiones, pero que generalmente no pasan de eso, no pasan de ser dudas, no pasan de ser cuestiones que no concluyen finalmente en denuncias. Por lo tanto, el Servicio de Inspección Educativa puede proceder hasta ahí, es decir, hasta responder dudas, aclarar conceptos y dejar claro a las personas que hacen esa consulta cuál es la norma y qué derecho les asiste. Esto lo hacen explicándoselo personalmente a quien ahí se dirige, y también explicándolo de manera automática u ordinaria a los centros en cada momento. Después, fuera de estas campañas de pre-matriculación, el trabajo se hace por parte de cada inspector o inspectora, pero generalmente suele ser en el propio centro o a partir del requerimiento de las familias de cada uno de los centros a cada uno de sus inspectores o inspectoras. Creemos que hay que profundizar, no solo por esta parte, sino por otros muchos motivos, en un mayor control, en una mayor presencia seguramente de inspección para tener más información no solamente de esta parte, sino de otras muchas que también hemos venido relatando y que ustedes aquí han tenido ocasión de compendiar en propuestas de resolución que tenemos presentes y sobre las que se está trabajando. Estamos colaborando con Cámara de Comptos en el trabajo de auditoría que está llevando a cabo, que entendemos que también va a tener mucho que ver con esta pregunta que hace usted, señora Sáez, y aquello que nuestros inspectores no pueden detectar de otra manera por-

que no hay denuncia que les avale, entendemos que puede igual verse reflejado en alguno de los pasos que avance Comptos.

En cualquier caso, desde el propio Departamento se está poniendo más esfuerzo no solo en este tipo de cuestiones, sino también, y lo quiero decir porque ha requerido esfuerzo, en empezar por algo que parecía sencillo pero que hasta ahora no se había hecho, que es compendiar todas aquellas partidas que, dentro del presupuesto de nuestro departamento, van dirigidas a la educación concertada, que están muy dispersas, muy diseminadas y que son muy difícilmente identificables. Es un trabajo que se ha avanzado y, a partir de ahí, creo que podremos hacer un avance importante.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, kontseilari anderea. Señora Sáez Barrao.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, señora Consejera, y en el camino que ha dicho, por supuesto que en Podemos-Ahal Dugu le vamos a apoyar totalmente. ¿Por qué le hemos hecho la pregunta en este momento? Efectivamente, por constatar la importancia de que el dinero público tenga un verdadero control. Es dinero de toda la ciudadanía y es algo que debe preocuparnos a quienes aquí estamos sentadas, defendamos lo que defendamos referente a la escuela pública o la concertada.

Quiero recordar que en Podemos-Ahal Dugu apostamos por la escuela pública de calidad y que los centros concertados son y deben ser siempre subsidiarios de la pública. Esto no quita para que realmente consideremos que la Administración tiene responsabilidades importantes para garantizar esa transparencia con el dinero, cualquiera que se dé públicamente, es decir, que las cantidades que demos se usen para lo que realmente las estamos dando.

Esto, además, significaría en estos momentos para muchas familias navarras asegurar que no tengan ningún impedimento cuando están en este momento en la concertada. Hablamos, sobre todo, de esas cerca de ochenta y tres mil en riesgo de pobreza. Ente ellas hay muchas familias que están en la concertada y que no pueden seguir los requisitos que les piden. ¿Por qué? Porque la gratuidad de la enseñanza en centros concertados se soslaya en numerosas ocasiones mediante prácticas según las cuales las familias deben realizar determinadas aportaciones voluntarias para el sostenimiento de los centros, habitualmente camufladas en forma de pagos para actividades extraescolares, compras obligadas de material escolar en determinados establecimientos, aportaciones extraordinarias, etcétera. Esto no nos lo acabamos de inventar ahora, no hace ni dos meses salió que la Comunidad de Madrid –qué sospechosa, ¿verdad?– acaba

de hacer esta inspección y nos dice que uno de cada tres colegios concertados de Madrid puede ser sancionado por cobrar irregularmente a las familias. “Los centros no informan –dice Madrid– a las familias de que las actividades son voluntarias y no lucrativas. No reflejan adecuadamente en la información que remiten a la Administración la existencia de estas actividades. Las ofrecen en bloque, sin desglosar precios y sin posibilidad de elección, o incluyen conceptos erróneos, como servicios complementarios”. Concluyen que un cien por cien de los centros visitados –fueron algo más de ciento cincuenta– exigen un pago fijo obligatorio que alcanza los ciento cuarenta y ocho euros me media al mes. Y sigue mucho más. Esto acaba de hacerlo una Comunidad que es la cuarta que dedica más dinero a la concertada, pero es que en Navarra somos en este momento la segunda Comunidad que más dedica, usted lo ha dicho, y más que todavía no está sumado. Pero solamente para darles un dato, en el primer ciclo de Educación Secundaria, 202.546,41 euros, y podría dar muchos más en este momento en cada apartado.

Además de por este motivo de que hemos visto claro cómo ha actuado Madrid en este caso, también porque desde luego –lo queremos dejar claro– forma parte del acuerdo programático. Esto era un compromiso que teníamos de cómo garantizar que se cumplan las obligaciones cuando damos este dinero público. Tercero, como usted lo ha dicho también, porque aquí hubo un monográfico sobre educación en mayo del 2016 en el que hubo una propuesta, la undécima, dedicada especialmente a este tema, y todos los puntos que tenía, pero cinco especialmente, reflejan la necesidad de realizar esta tarea y habilitar las herramientas que aseguren que a los centros privado-concertados que incumplan se les va a obligar a cumplir bien por vía sanción o incluso con el cuestionamiento de si pueden seguir concertando.

Cuarto, usted lo ha dicho y lo compartimos, porque nos lo dice toda la normativa, desde la Constitución de 1978, que nos dice muy claro que la enseñanza básica es obligatoria y gratuita, la derivemos a la pública o a la concertada como subsidiaria, pero también, como usted ha dicho, lo dicen la LOE, la LOMCE, etcétera, y las órdenes forales y decretos propios, y lo dicen muy claro: educación básica obligatoria y gratuita.

También queríamos recordarles que esta ha sido una preocupación muy constante en Podemos Ahal-Dugu. Les recordamos una moción que presentamos en abril de 2016 en el Pleno y que iba en este sentido de cómo poner los mecanismos y herramientas de control. Usted ha comentado algunas cosas, es verdad que es difícil, porque a las personas les suele costar denunciar por miedo, piensan: quizá actúen contra mi hijo, pero nuestra

obligación como Administración es facilitárselo al máximo. Sabemos que las dificultades de denunciar existen en muchos temas, pero debemos procurar que lo hagan. Queremos insistirle en eso, en que realmente pongamos ese plan de inspección que nos asegure que estos centros están cumpliendo para lo que se les da el dinero y también incluso que esa oficina de reclamaciones sea más activa y llegue mucho más a la ciudadanía, para que realmente pueda hacerlo. Esto es algo –vuelvo a decir– que nos implica a todos y todas que estamos aquí, porque el control y la transparencia son de obligado cumplimiento con el dinero de todos y todas. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Sáez Barrao anderea.

Pregunta sobre la situación del proceso de negociación en la Mesa Sectorial de Educación para un nuevo pacto para la mejora de la calidad educativa en la educación pública, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa De Simón Caballero.

SRA. PRESIDENTA: Punto decimoséptimo: pregunta presentada por Izquierda-Ezkerra sobre la situación del proceso de negociación en la mesa sectorial de educación para un nuevo pacto para la mejora de la calidad educativa en la educación pública. Señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidente. Egun on, buenos días, señorías. Esta iniciativa hace referencia a una moción que se aprobó en este Parlamento, a instancia, además, precisamente de Izquierda-Ezkerra, instando al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra a que iniciara el proceso de negociación en la mesa sectorial de Educación para avanzar hacia un nuevo acuerdo entre sindicatos y Gobierno tanto sobre las condiciones laborales del profesorado como las condiciones de los centros educativos.

Me voy a permitir hacer un pequeño recorrido histórico, porque nos parece que es urgente que se dé salida ya a esta cuestión, porque nos encontramos en una situación insólita. Cuando digo insólita es porque ya en 2011, como saben, concluyó la vigencia del Pacto para la mejora de la calidad educativa en la enseñanza pública de Navarra, que, por cierto, quiero recordar que fue firmado por Comisiones Obreras, Steilas, CSIF, Afapna y UGT, es decir, por una mayoría sindical muy cuantificada, iba a decir cualificada, pero quiero decir que es una mayoría sindical muy importante.

Quiero resaltar también que fue muy difícil, hubo muchísimas dificultades, tantas que en 2008 hubo que firmar un acuerdo de desarrollo para determinar qué medidas concretas se iban a

desarrollar y cuándo. Pero es que, además, este pacto consolidaba los logros y las medidas que ya se habían alcanzado en otro pacto anterior, en 2001. Luego estamos hablando hoy de recuperar condiciones, en muchos casos, de hace dieciséis años.

Además, fíjense, nos pilla entre la LOGSE, la LOE, pasando por la LOMCE, que no se aplicó nunca. Con lo cual, esta es la cuestión. La cuestión es que entre 2007 y 2008 se desarrolló parte importante de estas medidas, pero nunca se introdujeron en el ordenamiento educativo, es decir, ni en el reglamento orgánico de los centros, ni en el decreto de jornada y horario, ni en la normativa de regulación de plantillas, y por eso hoy los centros, como saben, se regulan principalmente por las instrucciones de principio de curso y luego nos pasa lo que nos pasa.

Entendemos que esto es una herencia que viene de muchos años atrás, pero es que ya comienza el tercer año de legislatura y pensamos que en este sentido hay que abordar esta ausencia de regulación y hay que abordar la reversión de los recortes que principalmente se produjeron entre los años 2010 y 2014. Por lo tanto, toca consolidar y mejorar las medidas del acuerdo 2007-2011, toca incluir estas medidas en la regulación normativa y toca, sobre todo, abordar la sobrecarga que ahora llega a los centros docentes y al profesorado: evaluación de diagnóstico, adaptaciones de la escuela a los nuevos requerimientos sociales y un largo etcétera, que son nuevos retos que tiene la enseñanza pública en particular y que, desde luego, no se pueden abordar sin recuperar esas condiciones no solamente laborales, sino también las relacionadas con la organización de los centros y otros elementos que lo harían posible. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Kontseilari andrea, zeurea da hitza.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko, lehendakari andrea, eta eskerrik asko De Simón andereari ere bai. ¿Qué le puedo decir, señora De Simón, más allá de que es cierto todo lo que acaba de poner encima de la mesa y sabido es también por buena parte sobre todo de los afectados y las afectadas y de la comunidad educativa en general? Han sido decisiones, han sido medidas no abordadas, han sido recortes que han tenido efecto directo no solo en docentes y no docentes que trabajan en el ámbito de la escuela, sino también en familias, en alumnos y, en definitiva, en toda la sociedad, si todos partimos y compartimos que la educación es base del desarrollo futuro de personas, pero también de comunidades enteras.

Hace poco tiempo escuché yo aquí al señor Casado decir: Entérense, señoras y señores –entiendo que, del Gobierno, en este caso–, de que ya no

sirve el modelo de escuela del siglo XIX. Pues sí, señor Casado, por una vez le diré que estoy absolutamente de acuerdo con usted, pero me da mucha pena que no nos enteremos de todo el trabajo que se está desarrollando, y probablemente en ese aspecto no lo estamos haciendo lo suficientemente bien, por parte de toda la comunidad educativa con un esfuerzo grande de centros, de directores, de profesores y de personal que se ocupa de distintas funciones; también del Consejo Escolar, con una ayuda importante, encabezando, liderando y empujando y, por supuesto, del Departamento de Educación en hablar de innovación educativa.

Se está hablando de proyectos reales que se han llevado a cabo en la escuela navarra y se está hablando de que, efectivamente, seguimos rigiéndonos en muchos casos por modelos de escuela del siglo XIX, cuando lo que tenemos que tener es una escuela adaptada a nuestro tiempo, a nuestras necesidades y, a poder ser, a las necesidades de la Comunidad Foral de Navarra, que no son las mismas en todos los casos que las de otras comunidades, ni siquiera de las limítrofes.

Por lo tanto, creemos también que es necesario, después de que han pasado estos años, años durísimos en los que ha habido una pérdida y merma enorme de personas en el sistema educativo navarro, de poder adquisitivo de los que continúan en el sistema educativo navarro y de los propios centros, con una merma grande también en lo que interviene en su propio desarrollo, pues, evidentemente, es hora de sentarse. Un pacto 7/2011, como bien dice, señora De Simón, que en gran parte no fue cumplido y, desde el 2011, un personal, unos centros y una comunidad, al final, desasistida en lo que tiene que ver con condiciones laborales de docentes, pero no solo; también con condiciones en que los centros puedan desarrollarse como deben para tener, como efectivamente decíamos, la escuela del siglo XXI que Navarra merece. Pero claro, en el 2007 había –lo ha dicho la Presidenta– mil doscientos millones en la caja y en el 2015 había cincuenta. Y con mil doscientos fueron incapaces de incluir estos compromisos y estas medidas en los centros y llevarlas a la práctica. Entenderán que con cincuenta la complejidad aumenta, pero en este caso seguramente haya mayor acuerdo en todas las necesidades y en todas las cuestiones que ha habido en otros tiempos, porque es lo que hemos detectado. Usted hablaba, señora De Simón, de una moción del 16 de mayo y ya dije en el Pleno de control anterior, creo, que de marzo a 31 de mayo se hicieron seis sesiones monográficas, porque fueron prácticamente monográficas, de mesa sectorial, en las que se abordó todo el contenido de aquel pacto. Y a partir de ahora, con una propuesta que y ha puesto el departamento encima de la mesa, se está abordando –y digo se está porque ya se comenzó la semana pasada– y se ha

adquirido el compromiso de tener un encuentro cada semana para tratar esta cuestión hasta que se pueda llegar a un acuerdo firme y claro y, por supuesto, que tenga traducción en la práctica, lo más realista, lo más ajustado a la necesidad, lo más priorizador de urgencias que ya lo son, porque tantos años de impacto han derivado en eso, en que lo que era una reivindicación legítima hoy es una urgencia, se puedan poner en orden y se puedan rubricar. Mañana, como digo, vuelve a haber mesa sectorial con este punto prácticamente único del orden del día y esperemos seguir avanzando.

Es verdad que necesitamos más presupuesto –no solo– y me da pena no poder relatar, porque es verdad que ya *de facto* hay muchas medidas que contenía el anterior pacto que ahora sí y desde el 2015 son una realidad, a pesar de no haber llegado a firmar un nuevo pacto. Y esta es la voluntad: *de facto* ya hay medidas que se están abordando, seguir avanzando y, evidentemente, conocemos cuáles son las prioridades. La necesidad primera que nos trasladan a día de hoy es la reversión de las horas de docencia directa y es en lo que vamos a poner todo nuestro interés, cuando menos, en calendarizarlo si no podemos abordarlo de una vez. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Solana. Coincido con usted en el análisis que ha hecho. Además, yo creo que ha hecho algo importante, que es reconocer la situación y las dificultades, pero, aun así, asumir la responsabilidad que le corresponde, porque es evidente que partimos de una situación gravísima, de unos recortes brutales que se han aplicado en la enseñanza pública Navarra. Por cierto, hago un inciso: se aplicaron las medidas incluidas en el Real Decreto de Sostenibilidad del Gasto Público Educativo, medidas que no eran ni siquiera prescriptivas. Usted decía que lo fundamental es la reducción de ratios, por supuesto, y aquí quiero recordar... De ratios y del horario lectivo del profesorado. Y en este aspecto quiero recordar que uno de los incumplimientos del pacto fue la reducción del profesorado de Educación Infantil y Primaria, que no se llegó a cumplir, luego parte de una situación de inferioridad.

En todo caso, la situación y las dificultades están ahí, pero como decía, la responsabilidad es suya –bueno, suya, de todos–, pero, en ese sentido, la verdad es que tenemos que dar la bienvenida a que la negociación colectiva y en la mesa sectorial se haya recuperado. Yo quiero insistirle en que es fundamental –lo ha dicho usted al final– determinar las medidas y determinar un calendario. Eso es fundamental. Y también determinar prioridades. Desde luego, desde nuestro punto de vista, vamos a trabajar para que al menos, en esta legislatura, se

reviertan esos recortes en relación con las ratios y con la jornada lectiva del profesorado. Pero no por casualidad y no porque solamente estamos pensando en mejorar las condiciones de trabajo del profesorado, que también, sino porque, si no, es imposible que los centros puedan abordar los nuevos retos que están encima de la mesa y que en estos momentos son diferentes y mucho mayores a los que teníamos en el año 2001; diferentes y mucho mayores a los que teníamos en el año 2011. Por lo tanto, termino: recuperación de la negociación –ya está recuperada–, medidas y calendario, nuevas medidas organizativas y curriculares, introducción de los acuerdos en la normativa vigente y tener ya, por fin, una normativa clara en relación con la organización de los centros y en relación con las condiciones del profesorado que nos permita avanzar, además, con seguridad jurídica al respecto. Por lo tanto, le deseo muchísimo éxito en esta tarea que emprende, que yo creo que es de las más difíciles que se ha encontrado usted. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted.

Pregunta sobre el trasvase de agua del Canal de Navarra al Canal de Lodosa para riego en la Ribera, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Casado Oliver.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako hemezortzigarren puntura goaz. Unión del Pueblo Navarro talde parlamentarioak aurkeztu duen galdera da, Nafarroako Ubidetik Lodosako Ubidera ura eramateari buruzkoa. Señor Casado Oliver.

SR. CASADO OLIVER: Gracias, señora Presidenta. Del estudio que hizo el Gobierno de Navarra sobre la necesidad de agua para la Ribera salía que unas 11.068 hectáreas que estaba previsto regar antes con el Canal de Navarra se iban a hacer a través del Canal de Lodosa. A mí me gustaría preguntarle a la señora Consejera cuántos metros cúbicos de agua por hectárea piensa destinar a esas 11.068 hectáreas, si tiene el Gobierno de Navarra el acuerdo firmado del Canal de Lodosa o de la Confederación Hidrográfica para incorporar esas más de once mil hectáreas a dicho canal y también si tiene el Gobierno de Navarra el acuerdo firmado de los Sindicatos de Riegos de Huertas Mayores, Valpertuna, Finca La Dehesa y El Monte de Ribaforada para realizar las transformaciones que tienen previstas y la renuncia de esos ahorros de agua que les supondría a esas comunidades de regantes. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Responde la Consejera.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sra. Elizalde Arretxea): Egun on

guztioi. Buenos días a todos y a todas. Señor Casado, yo antes de entrar a contestarle a las preguntas me gustaría hacer algunas consideraciones a su argumentación y a las preguntas, porque hay algunos conceptos y afirmaciones que son erróneas.

El estudio de partida no lo hace el Gobierno de Navarra, lo hace INTIA; de hecho, en las comparencias parlamentarias que hemos tenido al respecto ya hemos dicho que en algunas cuestiones no compartíamos al cien por cien todo, pero bueno.

El estudio que hace INTIA de análisis de posibles fuentes de suministro para la satisfacción de las demandas y déficits detectados dedica, eso sí, como bien indica usted, un apartado al potencial ahorro de agua resultante de las modernizaciones de regadíos del Canal de Lodosa. Es un apartado concreto que analiza los ahorros posibles que podrían resultar de las modernizaciones del Canal de Lodosa. Son seis comunidades de regantes las que se verían implicadas y son comunidades de regantes hoy en día englobadas dentro de esa Comunidad General de Usuarios del Canal de Lodosa. Las seis comunidades riegan en la actualidad por inundación y han solicitado ser modernizadas. Insisto en lo de modernizadas.

Por su consumo de agua actual, distinguimos dos grupos de datos. Por una parte, hay una serie de comunidades –tres, digamos– en la que no hay necesidad de bombeo y esto lo que propicia es un consumo de agua de riego muy elevado, excepcional en algunos casos hoy en día, y hay un segundo grupo, en el que hay dos comunidades, en el que es necesario un gasto energético hoy en día para regar, con lo cual el consumo es más reducido. Si hacemos la modernización de esas comunidades, lo que va a ocurrir es que las que más consumen van a reducir su consumo, porque les va a costar más, y esa reducción son esos 14,5 hectómetros cúbicos a los que usted hace referencia. Pero, por otra parte, lo que va a hacer el segundo grupo es consumir más. Con lo cual, realmente, el ahorro neto que se podría ver o que plantea el estudio que se podría hacer en el Canal de Lodosa son 9,9 hectómetros cúbicos anuales.

Dicho esto, hay que decir también que el estudio no establece que el volumen de ahorro que se origine con las modernizaciones de los regadíos atendidos desde el Canal de Lodosa permita dar servicio a las 8.041 hectáreas de Corella, de Cintruénigo, de Cascante o de la zona de secano de Fontellas, además de mejorar las 1.162 hectáreas para pasar de regadío de invierno a regadío de verano de Cintruénigo, porque tampoco tiene ningún sentido la interpretación que hace usted, señor Casado, dado que esas cifras no darían. Con el ahorro que se plantea en el estudio no daría para regar todo eso que se está planteando. Lo que dice el estudio es que con ese volumen de agua no se

pueden atender todas estas zonas, pero sí alguna o algunas de ellas con una dotación razonable y que se tendría que considerar como alternativa.

Por otra parte, lo que hay que decir también es que son los propios regantes –eso también lo hemos dicho por activa y por pasiva– los que, mediante decisión adoptada por sus respectivas juntas generales, una vez informados de los costes, ventajas e inconvenientes de cada una de las opciones que se les presentan, optarán por el sistema al que deseen pertenecer. Recibidas las respuestas, el Gobierno de Navarra atenderá a la voluntad expresada por los regantes y resolverá atendiendo el interés general.

Contestando concretamente a sus tres preguntas. A la primera, no le voy a contestar, porque yo creo que tiene usted un error de interpretación y no hay respuesta. A la segunda, sobre que si tiene el Gobierno de Navarra el acuerdo firmado del Canal de Lodosa para incorporar estas más de once mil hectáreas a dicho canal, bueno, primera aclaración. De esta superficie que usted me dice, dos ya pertenecen a la comunidad general de usuarios del Canal de Lodosa y son regantes con dotación de verano. Y en el hipotético caso de solicitar la incorporación de aguas de algunas superficies al Canal de Lodosa, son las propias comunidades de regantes concernidas las que deberán contar con el referido acuerdo y con la aprobación del organismo de cuenca, que en este caso la CHE. Nosotros no somos competentes en esta cuestión.

En cuanto a la tercera pregunta, que también tiene lo suyo: ¿Tiene el Gobierno de Navarra el acuerdo firmado de los Sindicatos de Riego de Huertas Mayores, Valpertuna, Finca La Dehesa y El Monte de Ribaforada para realizar esas transformaciones y la renuncia de esos ahorros de agua? Señor Casado, yo creo que ya es hora, porque en una pregunta anterior ya se lo dije: en la segunda fase del canal estamos hablando sobre todo de modernización, no estamos hablando de transformación. Solamente hay quinientas hectáreas de transformación, estamos hablando de modernización.

Lo que sí le puedo decir es que en las encuestas que se han hecho en el estudio, los representantes de las comunidades de regantes de Huertas Mayores, Campos Unidos de Tudela y Campo de Valpertuna han transmitido a la Administración el deseo de modernizar sus regadíos y los que sí han hecho una solicitud oficial son los de El Monte de Ribaforada y La Dehesa de Ribaforada, conforme a sus estatutos. Lo que tenemos nosotros ahora pendiente y que está pendiente de una próxima publicación es la orden foral de inicio de actuaciones con una partida de doscientos setenta y cinco mil euros prevista en los presupuestos del 2018. Esto es lo que le puedo decir. Y le puedo decir también que, de acuerdo con la Ley de Aguas, el destino de los

ahorros de agua originados por las modernizaciones de regadío es competencia de la Confederación Hidrográfica del Ebro, algo que creo que hemos dicho unas cuantas veces también. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Señor Casado Oliver.

SR. CASADO OLIVER: Gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Consejera, por su contestación. Ahora entraré, pero en primer lugar me gustaría aclarar sobre el tema de la innovación educativa, ya que se me ha hecho referencia en este Pleno. Lo que este grupo parlamentario intenta es que se dediquen esfuerzos a la innovación en educación. No solamente que los directores, los centros educativos, los profesores, las apymas intenten hacer innovación dentro de los centros educativos, sino que desde Educación se dediquen esfuerzos económicos y que esos esfuerzos sean equiparables a los esfuerzos económicos que se están haciendo en el euskera. Y mientras en el cien por cien de los colegios públicos de esta comunidad hay que innovar, no es en el cien por cien en los que hay que dedicarse al euskera. Y si usted dedicara los esfuerzos económicos pertinentes o proporcionales que está dedicando al euskera a la innovación, otro gallo cantaría a esta Comunidad en esa materia.

Entrando un poco al tema de esta pregunta, yo la verdad es que me voy con la sensación de que la Consejera se lava las manos en el tema. En primer lugar, nos habla de que es una propuesta de INTIA, que es así, pero que el Gobierno la asume, la Consejera la presenta, la Consejera y el Gobierno venden a bombo y platillo que se va a dejar de hacer una obra faraónica, que se van a ahorrar no sé cuántos millones de euros para regar el agua de la Ribera, pero no dicen –o lo dicen con la boca pequeña– que lo que plantean es que se rieguen la mitad de las hectáreas que estaban previstas en un principio. Eso lo hacen basándose en ese estudio en el que determinan que no hace falta tanta agua porque esa agua la van a sacar de las mismas comunidades de regantes de la Ribera, porque haciendo esas modernizaciones se van a conseguir ahorros de agua suficientes como para que el resto de comunidades de regantes la tengan.

Ahora dice: Pero eso es competencia de las comunidades de regantes es competencia de la Confederación Hidrográfica. Es cierto, es así. Entonces, ¿por qué el Gobierno de Navarra asume ese proyecto de INTIA y vende a bombo y platillo algo que no tiene la certeza de que se pueda cumplir? No la tiene, porque, como bien ha dicho usted, corresponde a la Confederación Hidrográfica del Ebro determinar si esas aguas van a un lado o a otro lado.

Con respecto a las comunidades de regantes de El Monte de Ribaforada, etcétera, yo, cogiendo la ficha que hizo INTIA, y que ustedes asumieron, por ejemplo, de El Monte de Ribaforada, para la modernización de todo eso, tras una subvención prevista en esta ficha, que es hecha por INTIA y asumida por ustedes, de casi trece millones de euros, resulta que los regantes, según esta propia ficha, van a pasar de pagar el coste anual por agua y energía de ciento cuarenta y siete euros por hectárea y año –lo que pagaban ahora– a pagar, a partir de que se haga esa modernización, doscientos ochenta y siete euros por hectárea y año, el doble. Pagan el doble, consumen menos agua y encima tienen una subvención del Gobierno de Navarra de casi trece millones de euros, algo que es un poco ilógico. Da la sensación de que están matando moscas a cañonazos.

Esa situación se está dando en todo el planteamiento que INTIA hizo y que ustedes compraron rápidamente, porque estamos hablando, según el estudio de INTIA, de que el Canal de Lodosa va a asumir once mil sesenta y ocho hectáreas, con una dotación mínima de unos veintinueve millones de metros cúbicos anuales o con una dotación máxima de setenta millones de metros cúbicos anuales, cuando el Canal de Lodosa es incapaz de producir esos setenta millones de metros cúbicos anuales, mientras que con la previsión inicial el Canal de Navarra estaba garantizando esos setenta millones de metros cúbicos de agua. Entonces, pasamos de una garantía que estaba dando el Canal de Navarra a una suposición que no puede dar Gobierno de Navarra porque depende de la Confederación y de los propios sindicatos, lo cual es una incoherencia total, y da la sensación, como ha demostrado usted hoy aquí, de que se lavan las manos. Se ha vendido humo, se ha vendido algo que no era cierto y que no se podía cumplir. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias.

Pregunta sobre el envío de basura orgánica de Guipúzcoa a Caparroso y Artajona, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Carmen Segura Moreno.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al punto decimonoveno y último del orden del día: pregunta presentada por Unión del Pueblo Navarro sobre el envío de basura orgánica de Gipuzkoa a Caparroso y Artajona. Señora Segura Moreno.

SRA. SEGURA MORENO: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías, Consejera Elizalde. La pregunta que le hago es en relación con las treinta mil toneladas de residuo orgánico procedentes de Gipuzkoa que se van a tratar en nuestra Comunidad durante los próximos dos años. La lucha contra el cambio climático en la gestión de los residuos exige su recuperación con la máxima

eficacia. Tanto a usted como a su departamento les gusta mucho hablar de la economía circular, pero luego viendo ese tipo de noticias en las que los residuos de Gipuzkoa circularán kilómetros y kilómetros a lo largo y ancho de toda nuestra comunidad, la ciudadanía difícilmente puede entender este tipo de actuaciones. De ahí que nos gustaría conocer su opinión sobre este asunto.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Nuevamente, señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sra. Elizalde Arretxea): Egun on berriri. Efectivamente, a nuestro departamento nos gusta mucho hablar de economía circular, cambio climático y responsabilidad. En relación con su pregunta, señora Segura, yo le tengo que responder que nos encontramos ante una actividad de dos empresas privadas que disponen de las autorizaciones correspondientes para desarrollar el tratamiento de valorización de biorresiduos de acuerdo con la normativa vigente y que los biorresiduos, que pueden tener su origen en Navarra en otros territorios, se pueden tratar en esas instalaciones. Dicho esto, me gustaría aclarar una serie de cuestiones básicas para situarnos sobre la cuestión.

El Consorcio de Residuos de Gipuzkoa ha adjudicado en octubre el contrato de servicios para el tratamiento de biorresiduo excedentario a las empresas Hibridación Termosolar Navarra, de Caparroso, y Ecofert Sansoain, de Artajona, por un precio de adjudicación de 2,1 millones de euros y, efectivamente, como usted bien dice, por un periodo de dos años. También se dice que es una solución transitoria hasta que se complete el mapa de infraestructuras de Gipuzkoa, que contempla la adaptación de una planta de compostaje en Bergara y la construcción de la planta de biometanización del complejo de Zubieta.

Nos encontramos, por lo tanto, y como ya le he dicho antes, ante la actividad privada de dos empresas que gozan de sendas autorizaciones para la gestión de residuos biodegradables provenientes de la recogida selectiva de materia orgánica doméstica. HTN realiza un tratamiento de valorización anaerobio de biometanización y Ecofert realiza tratamiento aerobio por compostaje de residuos orgánicos biodegradables. Tienen sus autorizaciones en vigor para realizar estas operaciones y tienen también una capacidad técnica para hacer las mismas.

Nosotros, como Administración competente, lo que hacemos desde el Departamento es realizar las inspecciones y controles periódicos para constatar que se cumplen las condiciones de las autorizaciones ambientales y, en caso de incumplimiento, se abren los correspondientes expedientes sancionadores.

También quiero indicarle que no se trata de algo nuevo. La empresa HTN, de Caparroso, ya viene realizando desde 2014 el tratamiento de los residuos de fracción orgánica de la recogida selectiva doméstica de Gipuzkoa y, además, entre 2013 y 2016, la planta de la empresa de tecnología industrial de reciclaje IB, SL, situada en Funes, ha recibido también del Consorcio de Residuos de Gipuzkoa residuo hoy en día. En los próximos años esta empresa no va a recibir porque no ha logrado la adjudicación de ninguno de los lotes.

Por último, me parece importante comentar que no existe limitación geográfica para dichos tratamientos, dado que la autorización concedida a la instalación es válida para recibir los residuos indicados de cualquier comunidad autónoma, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 27.2 de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados. Tampoco hay obligación legal de realizar el trámite de notificación previa, dado que no es de aplicación el artículo 25.3 de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados. Es importante indicar y considerar que no estamos hablando de residuos de fracción resto, estamos hablando de un residuo que proviene de una recogida selectiva para hacer un tratamiento de valorización, no son fracción resto. Eso es lo que yo le puedo decir.

SRA. PRESIDENTA: Mila Esker. Señora Segura Moreno.

SRA. SEGURA MORENO: Gracias, Consejera, por sus explicaciones. La realidad es que mientras Gipuzkoa no solucione los problemas en la planta de Bergara, es Navarra la que le soluciona el problema saltándose el principio de cercanía.

Usted se ha lavado las manos diciendo que son empresas privadas y que no tiene nada que decir. Yo creo que usted, como responsable de residuos y del medio ambiente de nuestra Comunidad, no puede quedarse callada ante este asunto y echar balones fuera diciendo que es un tema particular. Usted no debe permitir acciones en nuestra Comunidad que pongan en riesgo el cumplimiento de los objetivos en materia de residuos. Voy a poner un ejemplo: en Pamplona, la aceptación del quinto contenedor deja mucho que desear, hay que trabajar mucho en concienciar sobre este asunto, y entonces, ¿cómo se va a concienciar a la gente a separar, a hacer bien las cosas, a ser responsables, si luego se enteran de que Navarra va a recibir treinta mil toneladas de residuos de Gipuzkoa que van a viajar por nuestras carreteras durante los dos próximos años, período ampliable que con dos prórrogas de seis meses puede ser tres años? ¿Qué control va a hacer este Gobierno para que dicho transporte se haga en las condiciones óptimas y cumpla toda la normativa medioambiental?

El problema actual que tiene Gipuzkoa no es un problema técnico, es un problema político; todo va con retraso en esa Comunidad porque la política de Bildu en materia de residuos ha sido la que ha sido en la anterior legislatura. Y los paganos ¿quiénes somos? Todos los navarros, que nos tenemos que comer treinta mil toneladas de residuos porque Bildu no hizo bien las cosas en la Comunidad vecina.

Todos sabemos a quién representa usted en este Gobierno y, claro, no le va a echar la culpa a Bildu. ¿No, señora Consejera? De verdad, señora Elizalde, tiene que coger el toro por los cuernos. Nos ha hablado de que este tratamiento se hacía antes en Funes. Sabe del malestar que se creó en Funes. Sabe que en Caparroso se ha tratado muy poco de este residuo, fueron solo cinco mil toneladas, ahora se van a tratar cuatro veces más. Sabe perfectamente que este tipo de actuaciones va en contra de todo lo que usted y su departamento predicán. La prevención, el impulso de la economía circular, la lucha contra el cambio climático son algunos de los objetivos del plan de residuos, y este tipo de noticias va contra todos y cada uno de estos objetivos.

Bildu en Navarra hacía unas declaraciones sobre este asunto y decía que se debe impulsar y primar el compostaje de residuos, habilitando pequeñas plantas locales de tratamiento de materia orgánica distribuidas por todo el territorio, cerca de las zonas de recogida y dimensionadas a las necesidades y criterios de sostenibilidad. Pues bueno, eso mismo lo tenía que haber hecho Bildu en Gipuzkoa. Tuvo tiempo para hacer esto, pero es mucho más fácil enviarnos la basura a Navarra, sobre todo con usted al frente del departamento.

Otro asunto que me preocupa también es la tasa de generación de residuos. Nos quedó claro que en la nueva ley de residuos hay un nuevo impuesto sobre la basura que vamos a pagar todos los navarros. Gipuzkoa va a tratar la basura aquí, ¿se le va a aplicar también este impuesto? Yo creo que no. Entonces, suma y sigue.

Yo creo que cada vez se le está viendo el plumero a su Gobierno. Gipuzkoa a tope con el tren de alta velocidad, pero el Gobierno de Navarra aquí no lo quiere. La reforma fiscal de Gipuzkoa solo para ellos, los navarros a pagar más impuestos. Pero la basura sí, la basura de Gipuzkoa nos la traemos a Navarra.

En definitiva, los navarros y navarras vamos a pagar más impuestos que nadie, el TAV para los navarros no y la basura de Gipuzkoa para los navarros sí. Ya le vale, señora Consejera.

SRA. PRESIDENTA: Kontseilari anderea, erantzun nahi baldin baduzu.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sra. Elizalde Arretxea): Hombre, pues sí que le quiero contestar, porque no sé si esto es una menestra, es confundir churras con merinas o es aprovechar que el Pisuerga pasa por Valladolid y mezclar todo. Yo no voy a contestar en representación de los representantes de Gipuzkoa, como usted comprenderá. Ellos tienen sus decisiones y hay una legislación, que es la que hay que cumplir, y es la que se está cumpliendo. Nuestra obligación desde el Gobierno de Navarra es cumplir la legislación y que las entidades y las empresas que hoy en día están ubicadas en Navarra cumplan la legislación.

Por otra parte, usted me está diciendo a mí unas cosas, pero igual ustedes eran también de EH Bildu en el 2013, porque creo que en aquella época eran ustedes los que estaban. Igual por ahí será, digo yo. Aprovechando también. No tengo nada más que decir, porque es que no me sale nada (RISAS).

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, kontseilari anderea. Doy las gracias al personal de la Cámara, medios de comunicación. Se levanta la sesión. Bukatu da bilkura. Izan zoriontsu. Hasta mañana.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 34 MINUTOS).

